

# POLÍTICAS y PROCEDIMIENTOS

Efectiva a partir de Noviembre, 2011

## ÍNDICE

### PARTE A – PARA MIEMBROS Y MIEMBROS

SECCIÓN 1 – DECLARACIÓN DE MISIÓN CORPORATIVA ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

SECCIÓN 2 - INTRODUCCIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.3

|   |   |
|---|---|
| 2.1 – PROPÓSITO DEL CONTRATO DE MIEMBRO, CONTRATO DE MIEMBRO,<br>Y LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ..... | 4 |
| 2.2 – PLAN DE POLÍTICAS Y COMPENSACIÓN INCORPORADO AL CONTRATO DE MIEMBRO Y<br>CONTRATO DE MIEMBRO..... | 3 |
| 2.3 – CAMBIOS AL CONTRATO.....  | 4 |
| 2.4 – POLÍTICAS Y DISPOSICIONES SEPARABLES .....  | 4 |
| 2.5 - RETRASOS .....  | 4 |
| 2.6 - RENUNCIA .....  | 4 |

SECCIÓN 3 – CONVERTIRSE EN UN MIEMBRO O UN MIEMBRO ..... 5

|   |   |
|---|---|
| 3.1 – REQUERIMIENTOS PARA CONVERTIRSE EN UN MIEMBRO O UN MIEMBRO..... | 5 |
| 3.2 – SISTEMAS DE ORIENTACIÓN DE NEGOCIOS Y COMPRAS DE PRODUCTO ..... | 5 |
| 3.3 – NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN .....                                  | 5 |
| 3.4 – REGISTRO TEMPORAL.....  | 6 |
| 3.5 – BENEFICIOS DE MIEMBRO .....                                     | 6 |
| 3.6 – VIGENCIA Y RENOVACIÓN DE SU NEGOCIO ARIIX.....                  | 6 |

SECCIÓN 4 – GARANTÍAS DE PRODUCTO, DEVOLUCIONES Y RECOMPRA DE INVENTA-  
RIO ..... 7

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| 4.1 – DEVOLUCIONES DE CLIENTES A MENUDEO .....  | 7                             |
| 4.2 – DEVOLUCIONES DE CLIENTES PREFERIDOS.....  | 8                             |
| 4.3 – DEVOLUCIÓN DE INVENTARIO Y AYUDAS DE VENTAS DE MIEMBROS AL MOMENTO DE CANCE-<br>LACIÓN..... | 8                             |
| 4.3.1 – Residentes de Montana .....   | ¡Error! Marcador no definido. |
| 4.4 – PROCEDIMIENTOS PARA TODAS LAS DEVOLUCIONES.....   | 9                             |

SECCIÓN 5 – RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS ..... 9

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| 5.1 – SANCIONES DISCIPLINARIAS .....                   | 9,10,11                       |
| 5.2 – VIOLACIONES Y QUEJAS .....                       | 11                            |
| 5.3 – REVISIÓN DEL CLUB DEL FUNDADORES .....           | 11,12                         |
| 5.4 - MEDIACIÓN .....                                  | 12                            |
| 5.5 - LITIGIO.....                                     | 12                            |
| 5.6 – LEY GOBERNANTE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA ..... | 12                            |
| 5.6.1 – Residentes de Louisiana.....                   | ¡Error! Marcador no definido. |

SECCIÓN 6 – PAGO Y EMBARQUE .....12

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| 6.1 – CHEQUES DEVUELTOS ..... | 12 |
|-------------------------------|----|

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| 6.2 – RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE TERCEROS DE TARJETAS DE CRÉDITO Y ACCESO A CUENTAS DE CHEQUES ..... | 12                            |
| 6.3 – IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO .....   | 13                            |
| <b>SECCIÓN 7 – INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN.....</b>   | <b>13</b>                     |
| 7.1 – EFECTO DE CANCELACIÓN .....   | 13                            |
| <b>7.2 – Cancelación Debido a Inactividad .....</b>   | <b>13</b>                     |
| 7.3 – CANCELACIÓN INVOLUNTARIA.....   | 14                            |
| 7.4 – CANCELACIÓN VOLUNTARIA.....   | 14                            |
| 7.5 – NO HABRARENOVACIÓN.....   | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| <br><b>PARTE B – PARA MIEMBROS</b>  |                               |
| <b>SECCIÓN 8 – OPERACIÓN DE UN NEGOCIO DE ARIIX.....</b>  | <b>14</b>                     |
| 8.1 – MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE MERCADOTECNIA CREADOS POR EL MIEMBRO.....                               | 14                            |
| 8.2 - PUBLICIDAD.....   | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| 8.2.1 - <i>General</i> .....  | 15, 16                        |
| 8.2.2 – <i>Marcas y Derechos de Autor</i> .....   | 16,17                         |
| 8.2.2.1 – <i>Logo del Miembro Independiente de ARIIX</i> .....  | 17                            |
| 8.2.4 – <i>Correo Electrónico No Solicitado</i> .....   | 18                            |
| 8.2.5 – <i>Faxes No Solicitados</i> .....   | 18                            |
| 8.2.6 – <i>Listados de Directorio Telefónico</i> .....  | 19                            |
| 8.2.7 – <i>Publicidad en Televisión y Radio</i> .....   | 19                            |
| 8.2.8 – <i>Precios Anunciados</i> .....   | 19                            |
| 8.3 – CONDUCCIÓN EN-LÍNEA .....   | 19                            |
| 8.3.1 – <i>Sitios Web de Miembros</i> .....   | 19,20                         |
| 8.3.2 – <i>Sitios Web Replicados de ARIIX</i> .....   | 20                            |
| 8.3.3 – <i>Contenido Registrado de Sitio Web Externo</i> .....  | 21                            |
| 8.3.4 – <i>Divulgación de Miembro Independiente de ARIIX</i> .....                                      | 21                            |
| 8.3.5 – <i>Los Sitios Web Externos Registrados Deben Promover Exclusivamente a ARIIX</i> .....          | 21                            |
| 8.3.6 – <i>Terminación de Sitio Web Externo Registrado</i> .....  | 21                            |
| 8.3.7 – <i>Sitios Web de Equipo</i> .....   | 22                            |
| 8.3.8 – <i>Nombres de Dominio, Direcciones de Correo Electrónico y Aliás En-Línea</i> .....             | 22                            |
| 8.3.9 – <i>Hotlinks de ARIIX</i> .....  | 22                            |
| 8.3.10 – <i>Clasificados En-Línea</i> .....   | 22                            |
| 8.3.11 - <i>eBay / Subastas En-Línea</i> .....  | 22                            |
| 8.3.12 – <i>Venta al Menudeo En-Línea</i> .....   | 23                            |
| 8.3.13 – <i>Publicidad en Banner</i> .....  | 23                            |
| 8.3.14 – <i>Liga de Spam</i> .....  | 23                            |
| 8.3.15 – <i>Presentación de Medios Digitales (YouTube, iTunes, PhotoBucket etc.)</i> .....              | 23                            |
| 8.3.16 – <i>Ligas Patrocinadas / Anuncios Pay-Per-Click (PPC)</i> .....                                 | 23                            |
| 8.3.17 – <i>Nombres de Dominio y Direcciones de Correo Electrónico</i> .....                            | 24                            |
| 8.3.18 – <i>Redes sociales</i> .....  | 24                            |
| 8.3.18.1 – <i>Los Miembros son Responsables de Envíos</i> .....   | 25                            |
| 8.3.18.2 – <i>Identificación como un Miembro Independiente de ARIIX</i> .....                           | 25                            |
| 8.3.18.3 – <i>Redes sociales como un Foro de Ventas y Promoción</i> .....                               | 25                            |
| 8.3.18.4 – <i>Envíos Engañosos</i> .....  | 25                            |
| 8.3.18.5 – <i>Uso de Propiedad Intelectual de Terceros</i> .....  | 25                            |
| 8.3.18.6 – <i>Respeto de Privacidad</i> .....   | 26                            |
| 8.3.18.7 - <i>Profesionalismo</i> .....   | 26                            |
| 8.3.18.8 – <i>Envíos Prohibidos</i> .....   | 26                            |
| 8.3.18.9 – <i>Respuesta a Anuncios Negativos</i> .....  | 26                            |
| 8.3.18.10 – <i>Sitios de redes sociales con Características Similares a Sitio Web</i> .....             | 26                            |
| 8.3.18.11 – <i>Cancelación de Su Negocio de ARIIX</i> .....   | 27                            |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>8.4 – ENTIDADES DE NEGOCIO.....</b>  | <b>27</b> |
| 8.4.1 – <i>Cambios a una Entidad de Negocio.....</i>  | 27        |
| <b>8.5 – CAMBIO DE PATROCINADOR.....</b>  | <b>28</b> |
| 8.5.1 – <i>Registros Conflictivos.....</i>  | 28        |
| 8.5.2 – <i>Extravío.....</i>  | 28        |
| 8.5.3 – <i>Cancelación y Nueva Solicitud.....</i>   | 28        |
| 8.5.4 – <i>Ataques a línea cruzada.....</i>   | 28        |
| <b>8.6 – PRÁCTICAS ENGAÑOSAS.....</b>   | <b>29</b> |
| <b>8.7 – RENUNCIA DE RECLAMACIONES.....</b>   | <b>29</b> |
| <b>8.8 – RECLAMACIONES Y ACCIONES NO AUTORIZADAS.....</b>   | <b>30</b> |
| 8.8.1 – <i>Indemnización.....</i>   | 30        |
| 8.8.2 – <i>Reclamaciones de Producto.....</i>   | 30        |
| 8.8.3 – <i>Reclamaciones de Ingreso.....</i>  | 30        |
| 8.8.4 – <i>Declaración de Divulgación de Ingreso.....</i>   | 30,31     |
| <b>8.9 – RE-EMPAQUE Y RE-ETIQUETADO PROHIBIDO.....</b>  | <b>32</b> |
| <b>8.10 – PUNTOS DE VENTAS COMERCIALES.....</b>   | <b>32</b> |
| <b>8.11 – EXHIBICIONES COMERCIALES, EXPOSICIONES Y OTROS FOROS DE VENTA.....</b>                      | <b>32</b> |
| <b>8.12 – CONFLICTOS DE INTERESES.....</b>  | <b>32</b> |
| 8.12.1 – <i>No Habrá Actividades Encaminadas a Conseguir Clientes.. ¡Error! Marcador no definido.</i> |           |
| 8.12.2 – <i>Participación del Miembro en Otros Programas de Red de Mercadotecnia.....</i>             | 34        |
| 8.12.3 – <i>Información Confidencial.....</i>   | 34        |
| <b>8.13 – IDENTIFICACIÓN DE OTROS VENDEDORES DIRECTOS.....</b>  | <b>35</b> |
| <b>8.14 – ERRORES Y PREGUNTAS.....</b>  | <b>35</b> |
| <b>8.15 – APROBACIÓN O APOYO GUBERNAMENTAL.....</b>   | <b>35</b> |
| <b>8.16 – DETENCIÓN DE SOLICITUD DE PEDIDOS.....</b>  | <b>36</b> |
| <b>8.17 – IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.....</b>   | <b>36</b> |
| <b>8.18 – ESTATUS DE EMPRESARIO INDEPENDIENTE.....</b>  | <b>37</b> |
| <b>8.19 – MERCADOTECNIA INTERNACIONAL.....</b>  | <b>37</b> |
| <b>8.20 – INVENTARIO EN EXCESO Y COMPRA DE INCENTIVO.....</b>   | <b>37</b> |
| <b>8.21 – CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS.....</b>   | <b>37</b> |
| <b>8.22 – UN NEGOCIO DE ARIIX POR MIEMBRO DISTRIBUCIONES MÚLTIPLES POR HOGAR.....</b>                 | <b>38</b> |
| <b>8.23 – ACCIONES DE MIEMBROS DEL HOGAR O PARTES AFILIADAS.....</b>                                  | <b>38</b> |
| <b>8.24 – VENTA, TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL NEGOCIO DE ARIIX.....</b>                                 | <b>38</b> |
| <b>8.25 – SEPARACIÓN DE UN NEGOCIO DE ARIIX.....</b>  | <b>39</b> |
| <b>8.26 – PATROCINIO EN-LÍNEA.....</b>  | <b>40</b> |
| <b>8.27 – SUCESIÓN.....</b>   | <b>40</b> |
| 8.27.1 – <i>Transferencia por Fallecimiento de un Miembro.....</i>                                    | 41        |
| 8.27.2 – <i>Transferencia por Incapacidad de un Miembro.....</i>                                      | 41        |
| <b>8.28 – TÉCNICAS DE TELEMERCADERO.....</b>  | <b>41</b> |
| <b>8.29 – ACCESO A OFICINA DE APOYO.....</b>  | <b>42</b> |
| <b>SECCIÓN 9 – RESPONSABILIDADES DE MIEMBROS.....</b>   | <b>42</b> |
| <b>9.1 – CAMBIO DE DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO.....</b>                   | <b>42</b> |
| <b>9.2 – OBLIGACIONES DE DESARROLLO CONTINUAS.....</b>  | <b>43</b> |
| 9.2.1 – <i>Capacitación Constante.....</i>  | 43        |
| 9.2.2 – <i>Responsabilidades Aumentadas de Capacitación.....</i>                                      | 43        |
| 9.2.3 – <i>Responsabilidades de Ventas en Desarrollo.....</i>   | 43        |
| <b>9.3 – DESACREDITACIÓN.....</b>   | <b>43</b> |
| <b>9.4 – SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN A SOLICITANTES.....</b>  | <b>44</b> |
| <b>SECCIÓN 10 – REQUERIMIENTOS DE VENTAS.....</b>   | <b>44</b> |
| <b>10.1 – VENTAS DE PRODUCTO.....</b>   | <b>44</b> |
| <b>10.2 – NO HABRÁ RESTRICCIONES TERRITORIALES.....</b>   | <b>45</b> |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>SECCIÓN 11 – INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b> .....                  | <b>45</b>                            |
| <b>11.1 – REQUISITOS DE INCENTIVO Y BONIFICACIÓN Y ACUMULADO</b> ..... | <b>45</b>                            |
| <b>11.2 – AJUSTE A INCENTIVOS Y BONIFICACIONES</b> .....               | <b>45</b>                            |
| <i>11.2.1 – Ajustes para Productos Devueltos y Servicios</i> .....     | <i>45</i>                            |
| <i>11.2.2 – Copia en Papel de Cheques de Bonificaciones</i> .....      | <i>45</i>                            |
| <i>11.2.3 – Retenciones de Impuestos</i> .....                         | <i>45</i>                            |
| <b>11.3 – REPORTES</b> .....   | <b>45,46</b>                         |
| <b>SECCIÓN 12 - DEFINICIONES</b> .....                                 | <b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b> |

# DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD DE ARIIX

Usted nos importa y nos importa su negocio. De hecho, la razón principal por la que ARIIX se creó fue cambiar, para bien, cómo se trata a los Miembros dentro de la Industria de Ventas Directas.

Puede que usted haya encontrado a ARIIX con el objetivo de mejorar su salud, su independencia financiera o su desarrollo personal; o usted gentilmente está dispuesto a dar una segunda oportunidad a una compañía dentro de la Industria de Ventas Directas.

Es nuestro compromiso ayudarle a apoyar a otros.

Con base en ese compromiso, pregúntese: ¿por qué nos importa usted, qué hace y cómo lo hace?

Hay dos razones. La primera es simplemente hacer lo correcto. Ahora, más que nunca, es absolutamente esencial para todos los negocios hacer lo correcto, operar en total cumplimiento con todas las leyes aplicables y regulaciones y buscar las mejores y más altas prácticas en todas las áreas. Cualquier otro enfoque carece de visión de futuro y no perdurará.

La segunda consiste en que si fallamos en tratarlo de manera moral, ética y justa, le perderemos a usted y a todos los demás. *Usted y sus clientes son las partes más importantes de nuestro negocio. Sin usted, ¡no tenemos negocio!*

Por lo tanto, estamos sentando las bases. Hemos basado nuestro enfoque en Cuatro Principios y con base en ellos, ¡estamos poniendo sus derechos y privilegios por escrito como un Miembro de ARIIX!

El primer principio es la *Imparcialidad*. Para disfrutar una relación que dure toda la vida con usted, entendemos que debemos, de manera absoluta y positiva, tratar justamente a usted y a todos los Miembros y Miembros de ARIIX.

El segundo principio es el *Respeto*. La imparcialidad se basa en el respeto. Si uno no tiene respeto por el otro, será imposible tener un trato justo y noble. Creemos que la imparcialidad y el respeto van de la mano y estamos construyendo las bases de este negocio sobre esa creencia.

El tercer principio es la *Propiedad*. La distribución es su negocio. Usted tiene la propiedad de su negocio ARIIX. Usted puede venderlo o puede pasarlo a alguien en su testamento. Creemos que su propiedad debe estar libre de miedo de una terminación arbitraria.

El cuarto principio es la *Protección*. Estas Políticas y Procedimientos, así como el Contrato de Miembro o Miembro, existen para proteger a todos los que están involucrados con ARIIX. Esto incluye a clientes a menudeo, clientes preferidos, Miembros, Miembros y a la Compañía. Hay muchas cosas que pueden dañar a nuestros negocios, tales como aspectos regulatorios, legales o de negocios. Ejemplos de ellas incluyen reclamaciones por ingresos inapropiados o reclamaciones de producto, invitaciones de línea cruzada o proselitismo inapropiado para otra oportunidad directa de venta. Necesitamos establecer una guía clara y las expectativas con respecto a lo que es apropiado y lo que es impropio.

Es importante entender que nuestras Políticas y Procedimientos nunca serán “finales”. Necesitamos poder ajustar las mismas de conformidad con los cambios en la ley o los cambios en el negocio, conforme vayan ocurriendo. Consecuentemente, las Políticas y Procedimientos son un “documento vivo” que cambiará periódicamente.

**Con todo esto dicho, queremos que sepa que nos sentimos honrados de estar en el negocio con usted. Lo valoramos tanto que estamos dispuestos a poner nuestras promesas y compromisos con usted por escrito.**

No solamente crea lo que le decimos. Lo invitamos a que lea CUALQUIER política y procedimiento dentro de la Industria de Ventas Directa para que compare sus derechos, privilegios y protecciones contra lo que usted obtendrá en ARIIX. Además, es posible que este documento sea un catalizador para mejorar los derechos de los Miembros en todas partes.

## **SECTION 1 - VISIÓN CORPORATIVA**

### **VISIÓN CORPORATIVA DE ARIIX**

*Liberar el potencial humano para siempre.*

## **PARTE A – PARA MIEMBROS Y MIEMBROS**

### **SECTION 2 - INTRODUCCIÓN**

#### **2.1 - Propósito del Contrato de Miembro, Contrato de Miembro y las Políticas y Procedimientos**

Los propósitos del Contrato de Miembro, Contrato de Miembro y las Políticas y Procedimientos son:

- Ayudar a los Miembros y Miembros a construir y proteger sus negocios;
- Proteger a ARIIX, sus Miembros y Miembros contra todo tipo de riesgos;
- Establecer estándares de comportamiento aceptable;
- Establecer los derechos, privilegios y obligaciones de ARIIX, sus Miembros y sus Miembros; y
- Definir la relación entre ARIIX, sus Miembros y Miembros.

#### **2.2 - Políticas y Plan de Compensación Incorporados al Contrato de Miembro y Contrato de Miembro.**

Estas Políticas y Procedimientos, así como la Carta de Derechos de los Miembros ARIIX publicada en el sitio web de ARIIX, en su forma actual así como las modificaciones que sufran los mismos a discreción de RIIX MEXICO OPERATIONS, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo “ARIIX” o la “Compañía”), con la aportación y consideración de los Miembros del Club de Fundadores de ARIIX y el Consejo de Socios. Se incorporan y forman parte integral del Contrato de Miembro de ARIIX. Es responsabilidad de cada Miembro leer, entender, cumplir y aceptar que están conscientes de que están trabajando bajo la versión más actual de estas Políticas y Procedimientos. En todas estas Políticas, cuando se utilice el término “Contrato”, se refiere conjuntamente a la Solicitud y Contrato de Miembro de ARIIX o a la Solicitud y Contrato de Miembro de ARIIX (conforme aplique), a estas Políticas y Procedimientos, al Plan de Compensación de ARIIX, la Carta de Derechos de los Miembros ARIIX y a la Solicitud de Entidad de Negocios de ARIIX (si aplica). Estos documentos están incorporados mediante referencia en el Contrato de Miembro de ARIIX o en el Contrato de Miembro de ARIIX (todos en su forma actual y conforme sean modificados por ARIIX).

### **2.3 - Cambios al Contrato**

Como usted sabe, tanto las condiciones del mercado como la legislación, exigen en algunas ocasiones cambios en la manera en que operamos. Debido a esto, puede resultar necesario hacer cambios a nuestros Contratos o a las Políticas y Procedimientos. Cuando necesitemos hacerlo, queremos que usted sepa que ARIIX está comprometido a dar a todos nuestros Miembros y Miembros aviso oportuno respecto de cualquier cambio o modificación que se efectúe.

De conformidad, ARIIX se reserva el derecho de modificar el Contrato y sus precios a su sola y absoluta discreción. Al firmar el Contrato, un Miembro acepta cumplir con todos los cambios o modificaciones que ARIIX lleve a cabo. Los cambios serán efectivos treinta (30) días después de la publicación del aviso de que el Contrato ha sido modificado. Si podemos darle aviso con más de treinta (30) días de anticipación, así lo haremos. La notificación de los cambios será publicada a través de uno o más de los siguientes métodos: (1) publicación en el sitio web oficial de la Compañía; (2) correo electrónico (e-mail); (3) publicación en el *Back Office* de los Miembros; (4) inclusión en las diversas publicaciones de la Compañía; (5) inclusión en pedidos de productos o cheques de incentivos; o (6) correos especiales.

No le obligaremos a aceptar dichos cambios. Le daremos la oportunidad de aceptarlos o rechazarlos en su *Back Office*. Sin embargo, necesitamos estar conscientes de que si usted elige rechazar los cambios, nos reservamos el derecho de renovar su Contrato de Miembro después del vencimiento de su vigencia actual en ese momento.

### **2.4 - Políticas y Disposiciones Separables**

Si cualquier disposición del Contrato, en su forma actual o como se modifique, es inválida o no ejercible por cualquier razón, solamente la parte o partes inválidas de la disposición serán separadas y los términos y disposiciones restantes permanecerán en pleno vigor y efecto. La disposición separada o la parte de ella, será cambiada para mostrar el propósito de la disposición tan cercanamente como sea posible.

### **2.5 - Retrasos**

ARIIX no será responsable por retrasos y fallas en el cumplimiento de sus obligaciones debido a circunstancias más allá del control razonable, tales como huelgas, dificultades laborales, disturbios, guerra, incendio, restricciones o interrupción de una fuente de suministro, decretos u órdenes gubernamentales, etc.

### **2.6 - Renuncia**

La Compañía exigirá siempre el cumplimiento cabal del Contrato y de las leyes que resulten aplicables en México. Ninguna omisión de ARIIX de ejercer cualquier derecho o facultad conforme al Contrato o de insistir en el escrito cumplimiento de un Miembro con cualquier obligación o disposición del Contrato y ninguna costumbre o práctica de las partes distinta a los términos del Contrato, constituirá una renuncia al derecho de ARIIX de exigir el exacto cumplimiento del Contrato. En el caso de que se renuncie a una política, dichas renunciaciones serán transmitidas mediante el Comité de Cumplimiento o un funcionario de la compañía. La renuncia aplicará solamente a ese caso. La existencia



de cualquier reclamación o hecho constitutivo de cualquier acción de un Miembro contra ARIIX no constituirá una defensa del ejercicio de ARIIX respecto de cualquier término o disposición del Contrato.

## **SECTION 3 - CONVERTIRSE EN UN MIEMBRO O UN MIEMBRO**

### **3.1 - Requerimientos para Convertirse en un Miembro o Miembro**

Para convertirse en un Miembro de ARIIX, cada solicitante debe:

- Tener mínimo 18 años de edad cumplidos;
- Residir en México o en un país en que ARIIX se encuentre operando oficialmente;
- Comprar un Sistema de Orientación de Negocio de Miembro de ARIIX; y
- Enviar una Solicitud y Contrato de Miembro propiamente llenada a ARIIX, ya sea en papel o en formato en línea.

Para convertirse en Miembro de ARIIX, cada solicitante debe:

- Ser un Miembro de ARIIX;
- Residir en México o en un país en que ARIIX se encuentre operando oficialmente;
- Ganar \$25.00 (USD) en Créditos de Producto;
- Proporcionar a ARIIX su Clave Única de Registro de Población – CURP y, cuando aplique, un número válido de “Registro Federal de Contribuyentes – RFC”;
- Comprar un Sistema de Orientación de Negocio de Miembro de ARIIX; y,
- Enviar una Solicitud y Contrato de Miembro propiamente llenada a ARIIX, ya sea en papel o en formato en línea.

*ARIIX se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Solicitud de Miembro o Miembro por cualquier motivo.*

### **3.2 - Sistemas de Orientación de Negocio y Compras de Producto**

Ninguna persona requiere de comprar los productos, servicios o ayudas de ventas de ARIIX o pagar algún cargo o cuota para convertirse en un Miembro o Miembro. Sin embargo, con el objeto de familiarizar a los nuevos Miembros y Miembros con los productos, servicios, técnicas de ventas, ayudas de ventas y otros asuntos de ARIIX, la Compañía requiere que compren un Sistema de Orientación de Negocio de Miembro (“BOS” *por sus siglas en inglés*) o un Sistema de Orientación de Negocio de Miembro. ARIIX recomprará los paquetes revendibles a cualquier Miembro o Miembro que dé por terminado su Contrato de acuerdo con los términos de la Sección 7.4.

### **3.3 - Número de Identificación**

Cuando ARIIX reciba y acepte una Solicitud y Contrato original de Miembro, para la protección de usted y la confidencialidad de su información personal, ARIIX asignará un número único a ese Miembro. Los Miembros deben utilizar este Número cada vez que

llamen a un Miembro de Servicios de Distribuidor ARIIX o a un Miembro Express de Pedido para colocar pedidos y rastrear bonificaciones e incentivos.

### **3.4 - Registro Temporal**

Después de firmar la Solicitud y Contrato de Miembro, un solicitante debe registrarse por teléfono o en Internet para recibir un Número de Miembro Temporal y la autorización provisional por parte de ARIIX mientras que ARIIX recibe la solicitud por escrito. El solicitante debe proporcionar a ARIIX toda la información necesaria para llenar la Solicitud y Contrato de Miembro. El solicitante puede ordenar un BOS en ese momento utilizando una tarjeta de crédito válida o a través de depósito bancario. El número temporal de Miembro nuevo y la autorización serán validos por 21 días, en lo que ARIIX recibe la Solicitud y Contrato de Miembro originales o la firma digital de Miembro en la Solicitud y Contrato en línea. ARIIX se reserva el derecho de retirar a algún distribuidor de su sistema o detener el pago de bonificaciones ganadas si la Solicitud y Contrato no han sido recibidos o firmados digitalmente dentro de los 21 días correspondientes al registro provisional. Una vez que ARIIX reciba la Solicitud y Contrato de Miembro originales, ARIIX asignará un Número permanente al Miembro y extenderá el período de autorización de distribución inicial a un año total.

### **3.5 - Beneficios del Miembro**

Una vez que una Solicitud y Contrato de Miembro y una Solicitud y Contrato de Miembro hayan sido aceptados por ARIIX, los beneficios del Plan de Compensación y el Contrato se encontrarán disponibles para el nuevo Miembro. Estos beneficios incluyen el derecho a:

- Vender productos y servicios de ARIIX;
- Comprar los productos y servicios de ARIIX a precio de Miembro;
- Participar en el Plan de Compensación de ARIIX (recibir incentivos y bonificaciones, en caso de ser elegible);
- Patrocinar a otras personas como Clientes, Miembros o Miembros en el negocio ARIIX y, a través de dicho medio, comenzar una organización multi-nivel y, finalmente, ir avanzando a lo largo del Plan de Compensación de ARIIX;
- Recibir literatura periódica de ARIIX y otras comunicaciones de ARIIX;
- Participar en el soporte, servicio, capacitación, funciones motivacionales y de reconocimiento patrocinadas por ARIIX, una vez cubiertos los cargos correspondientes, en caso de que existan; y
- Participar en concursos y programas promocionales y de incentivos patrocinados por ARIIX para sus Miembros.

### **3.6 - Vigencia y Renovación de su Negocio de ARIIX**

La vigencia del Contrato de Miembros es de un año calendario contado a partir de la fecha de su aceptación por parte de ARIIX. Los Miembros deben renovar su Contrato de Miembro cada año pagando una cuota de renovación anual de \$20.00 a más tardar en la fecha de aniversario de sus Contratos de Registro. En caso de que no se pague la cuota de renovación dentro de los 30 días posteriores al vencimiento de la vigencia anual del Con-

trato de Miembro, el Miembro mismo será automáticamente cancelado. Es importante señalar que todos los Miembros serán registrados automáticamente en el Programa de Renovación Automática (“ARP” *por sus siglas en inglés*). No obstante, cualquier Miembro puede optar, a su sola discreción, por no participar en el ARP. Conforme al ARP, la cuota de renovación será cargada a la tarjeta de crédito/débito del Miembro que se encuentra en los registros de la Compañía. Los Miembros que no cuenten con una tarjeta de crédito/débito o cuenta bancaria registrada deberán renovar por teléfono o por correo.

## **SECTION 4 - GARANTÍAS DE PRODUCTOS, DEVOLUCIONES Y RECOMPRA DE INVENTARIO**

### **4.1 - Devoluciones por Clientes a Menudeo**

Con el objetivo de proporcionar un excelente servicio al cliente, ARIIX obliga a sus Miembros a cumplir con la garantía incondicional de devolución de dinero establecida por la Compañía, consistente en la devolución del 100 por ciento del pago efectuado por un cliente a menudeo, dentro de los 30 días siguientes a la compra efectuada por el mismo. Si por alguna razón un cliente al menudeo no está satisfecho con algún producto de ARIIX, puede devolver el producto al Miembro/Miembro de quien fue comprado dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de compra para una reposición, intercambio o reembolso total del precio de compra. Si el cliente a menudeo solicita un reembolso, el Miembro que le vendió el producto debe reembolsar inmediatamente el precio de compra al cliente. (Los clientes a menudeo deben devolver la mercancía al Miembro que se los vendió; ARIIX no aceptará mercancía devuelta directamente de los clientes a menudeo). El Miembro, en cambio, debe llenar una forma de Devolución de Producto de Consumidor Insatisfecho y enviarla junto con el recibo original de ventas, junto con la mercancía devuelta a ARIIX. ARIIX procederá a reemplazar la mercancía devuelta por un producto similar y lo enviará al Miembro. Los Miembros deben proporcionar a todos los clientes a menudeo dos copias del Recibo de Ventas a Menudeo de ARIIX al momento de la venta. En el reverso del recibo se encuentra un aviso por escrito de los derechos con que cuenta el cliente para cancelar el Contrato de ventas.

En caso de que un cliente a menudeo lleve a cabo una compra de \$25.00 ó más, cuenta con tres días (72 horas, excluyendo domingos y días festivos) después de la venta o la firma de un contrato para cancelar dicho pedido y recibir un reembolso total, mismo que deberá ir acompañado del aviso de cancelación en el formato de pedido o recibo de ventas. Cuando un Miembro efectúe una venta o tome un pedido de un cliente a menudeo que cancela o solicita reembolso dentro del período de 72 horas, el Miembro debe reembolsar inmediatamente el dinero del cliente, siempre y cuando los productos sean devueltos al Miembro en las mismas condiciones que cuando se recibieron. Los Miembros deben informar de manera verbal a los clientes de su derecho para rescindir una compra o un pedido dentro de las 72 horas siguientes a dicha compra y asegurarse de que la fecha del pedido o compra se ingrese en el formato de pedido. Se les deberá proporcionar a todos los clientes a menudeo dos copias del recibo de ventas oficial de ARIIX al momento de la venta. En el reverso del recibo se encuentra un aviso por escrito de los derechos con que cuenta el cliente para cancelar el Contrato de ventas.

### **4.2 - Devoluciones de Clientes Preferidos**

ARIIX ofrece a los Clientes Preferidos y a los clientes a menudeo que ordenan directamente del sitio Web oficial de ARIIX, una garantía de devolución de dinero del 100 por ciento durante los treinta (30) días siguientes a la fecha en que efectuaron su pedido inicial de productos. Si por alguna razón, un Cliente Preferido no está satisfecho con algún producto de ARIIX, puede devolver ese producto a la Compañía dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de compra para su reemplazo, intercambio o reembolso total del precio de compra. Si un Cliente Preferido devuelve mercancía por un importe igual o mayor a USD\$100.00, esto será considerado como una cancelación voluntaria'.

#### **4.3 - Devolución de Inventario y Ayudas de Ventas de los Miembros por Cancelación**

Para proteger el aprovechamiento de las bonificaciones pagadas por compras de producto ante una eventual devolución de productos, en caso de que un Miembro devuelva más de \$100.00 de producto, solicitando su reembolso durante un período de 12 meses consecutivos, la solicitud de devolución constituirá la cancelación voluntaria del Miembro de su Contrato de Representación, y el reembolso será procesado como una re-compra de inventario de conformidad con esta Sección. Los intercambios de Producto en condiciones de reventa NO constituirán una cancelación voluntaria.

Al momento de cancelación de un Contrato de Miembro, el Miembro puede devolver los Sistemas de Orientación de Negocio, los productos y ayudas de ventas que compró personalmente a ARIIX (compras de otros Miembros o de terceros no están sujetas a reembolso) que estén en condiciones Revendibles (ver Definición de “Revendible” a continuación), siempre que hayan sido comprados con un año de anterioridad a la fecha de cancelación. Al momento de recibir un Sistema de Orientación de Negocio Revendible y/o productos y ayudas de ventas Revendibles, se le reembolsará al Miembro 90% del costo neto del precio o precios de compra originales. No se reembolsarán cargos por embarque y manejo incurridos por un Miembro por la compra del Sistema de Orientación de Negocio, productos o ayudas de ventas. Si las compras fueron hechas con tarjeta de crédito, el reembolso será acreditado a la misma cuenta. Si una bonificación fue pagada a un Miembro con base en un producto o productos que compró y dicho producto o productos son subsecuentemente devueltos para reembolso, la bonificación que se pagó con base en esa compra de producto, será deducida de la cantidad del reembolso.

Los productos y ayudas de Ventas serán considerados “revendibles” si se cumplen los siguientes requisitos: 1) que no estén abiertos y/o usados; 2) que el empaque y etiquetas no hayan sido alteradas y/o dañadas; 3) estén en una condición tal que sea una práctica comercialmente razonable dentro del comercio vender dicha mercancía a precio total; 4) que sea devuelta a ARIIX dentro del año siguiente a la fecha de compra. Cualquier mercancía que esté claramente identificada en el momento de venta como no-retornable, discontinuada o como un artículo de temporada, no será revendible. Las cuotas del Sitio Web Replicadas no son reembolsables excepto cuando así lo requiera la legislación aplicable.

#### **4.4 - Procedimientos para Todas las Devoluciones**

Para ayudarle en el proceso de devolución de productos y ayudas de ventas, hemos establecido los siguientes procedimientos que aplicarán a todas las devoluciones, ya sea que se solicite el reembolso, recompra o intercambio:

- Toda la mercancía debe devolverse por el Miembro o cliente que la compró directamente de ARIIX.
- Todos los productos que sean devueltos deben tener un Número de Autorización de Devolución que se obtiene llamando al Departamento de Servicios de Miembro. Este Número de Autorización de Devolución debe escribirse en el empaque de cada producto devuelto.
- La devolución deberá acompañarse de:
  - El empaque original del producto con la información de Devolución del Consumidor debidamente llenada y firmada;
  - La parte no utilizada del producto en su contenedor original.
- Se utilizarán cartón o cartones de embarque y materiales de empaque para empaquetar el producto o productos que se están devolviendo para reemplazo y se sugiere el mejor y más económico medio de embarque. Todas las devoluciones deben ser enviadas a ARIIX con el embarque prepago. ARIIX no aceptará paquetes de embarque que no hayan sido previamente pagados. El riesgo de pérdida al enviar producto devuelto será para el Miembro. Si cualquier producto devuelto no es recibido en el Centro de Distribución de la Compañía, será responsabilidad del Miembro rastrear el embarque y responder por el mismo en caso de pérdida definitiva.
- Si un Miembro está devolviendo mercancía a ARIIX que le fue devuelta por un cliente a menudeo, el producto debe ser recibido por ARIIX dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la que el cliente a menudeo devolvió la mercancía al Miembro y debe estar acompañada por el recibo de ventas que el Miembro le dio al cliente al momento de la venta.

## **SECTION 5 - RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS**

### **5.1 - Sanciones Disciplinarias**

Entendemos que en esas raras ocasiones cuando los Miembros cometen errores en la operación de sus negocios, la mayoría lo hacen inocentemente por inadvertencia o por falta de información. Seremos los primeros en admitir que hay algunas áreas del negocio o disposiciones en la legislación que, a primera vista, parecen no tener mucho sentido. Sin embargo, tenemos una responsabilidad legal, moral y ética, no solamente ante los gobiernos federal y locales sino también ante nuestros Miembros y Miembros para asegurar que operan todo aspecto de sus negocios en estricto cumplimiento con las leyes fede-

rales y locales que correspondan.

Es realmente importante comprender que la primera prioridad dentro del rubro del cumplimiento *no* es ni la disciplina ni la corrección. La base fundamental del cumplimiento es la ***¡educación!*** Partimos de la base de que cada uno de nuestros Miembros y Miembros es honesto y ético, hasta que alguno nos dé razones para concluir lo contrario.

Con respecto a una infracción de la ley o violación al Contrato, nuestra meta es siempre tratar de resolver el problema de una manera amigable que servirá para el mejor de los intereses de todas las partes involucradas. Hemos encontrado que cuando dichas violaciones o infracciones ocurren, la mayoría de los Miembros están dispuestos inmediatamente a modificar o dejar su comportamiento o comportamientos objeto de dichos errores. Sin embargo, de acuerdo en ciertas ocasiones, no solamente es benéfico, sino también necesario, imponer sanciones disciplinarias.

De conformidad con lo anterior, cualquier violación al Contrato; a estas Políticas y Procedimientos; o a cualquier obligación, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a cualquier obligación de lealtad que resulte aplicable; cualquier conducta de negocios ilegal, fraudulenta, engañosa o no ética de un Miembro que, a la sola discreción de la Compañía, pueda dañar su reputación o crédito mercantil (dicho acto perjudicial u omisión no necesitan estar relacionados con el negocio ARIIX del Miembro) puede resultar, a discreción de ARIIX, en una o más de las siguientes medidas correctivas:

- Emisión de un aviso o amonestación por escrito;
- Requerir al Miembro tomar medidas correctivas inmediatas;
- Imposición de una multa que puede ser retenida de los cheques correspondientes a incentivos y bonificaciones;
- Pérdida de derechos a uno o más cheques de incentivos y bonificaciones;
- ARIIX se encuentra posibilitado para retener a un Miembro todo o parte de los incentivos y bonificaciones del Miembro durante el período que ARIIX esté investigando cualquier conducta que pudiera suponer una violación al Contrato. ARIIX entiende que esta sanción en particular podría ser muy perjudicial para un Miembro. Por lo tanto, ARIIX solamente ejercerá esta acción en una situación que represente un riesgo inmediato de perjuicio a cualquier tercero Miembro. Si el negocio de un Miembro es cancelado por razones disciplinarias, el Miembro no tendrá derecho a recuperar ninguna bonificación retenida durante el período de investigación;
- Suspensión del Contrato de Miembro de la persona por uno o más períodos de pago;
- Suspensión y/o terminación del sitio web de ARIIX del Miembro que está en incumplimiento o de su acceso al sitio web;
- Como último recurso, la Compañía puede dar por terminado unilateralmente el Contrato del Miembro que se encuentre en incumplimiento (Ver Sección 5.3, sobre el derecho de objetar dicha decisión ante el Club de Fundadores);
- Cualquier otra medida expresamente permitida dentro de cualquier dispo-

sición del Contrato o que ARIIX considere práctica implementar y apropiada para resolver de manera equitativa los daños causados parcial o exclusivamente con motivo de cualquier violación de la política del Miembro o por violación contractual;

- En situaciones consideradas apropiadas por ARIIX, la Compañía puede promover los procesos legales que correspondan.

**Quejas y Reclamos.** Cuando un Miembro tiene una queja o reclamo de otro Miembro con respecto a cualquier práctica o conducta relacionada con sus respectivos negocios de ARIIX, el Miembro quejoso deberá reportar tal situación a su Patrocinador, quien deberá revisar el asunto y tratar de resolverlo con el patrocinador en línea superior de la otra parte. Si el asunto implica la interpretación o violación de las políticas de la Compañía, tal situación debe reportarse por escrito al Departamento de Servicios de Miembros de la Compañía. El Departamento de Servicios de Miembros revisará los hechos e intentará resolverlos.

## 5.2 - Revisión del Club de Fundadores

Queremos brindar a nuestros Miembros la posibilidad de resolver con oportunidad cuestiones potenciales relacionadas con sus negocios ARIIX. En el caso de que el Departamento de Servicios de Miembros no pueda resolver una queja, reclamo u otra cuestión a satisfacción del Miembro, el Miembro puede optar por una de las siguientes opciones: la primera es presentar una petición para solicitar una revisión del Club de Fundadores; la segunda es buscar la mediación y posible litigio. El Miembro puede optar por ejercer una u otra opción; sin embargo, no puede ejercer ambas alternativas.

En el caso de que un Miembro busque una resolución mediante la revisión del Club de Fundadores, debe presentar una solicitud dentro de los treinta (30) días siguientes a la emisión de una resolución definitiva por parte del Departamento de Servicios de Miembros. El Club de Fundadores se reunirá (en persona o por teléfono) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha en la que se presente la solicitud. **Si un Miembro decide someter su caso a la revisión del Club de Fundadores, cualquier resolución o decisión por parte del mismo será final y no apelable para todas las Partes. En este caso, las Partes renuncian a todos los derechos que les correspondan para ejercer cualquier acción judicial.**

En el caso de que un Miembro elija la resolución a través de una Revisión del Club de Fundadores, el Miembro será responsable de pagar los honorarios de sus abogados, así como los costos y gastos individuales asociados con la asistencia a la reunión del Club de Fundadores. La reunión tendrá lugar el día que elija el Club de Fundadores y no durará más de dos (2) días hábiles.

## 5.3 - Mediación

Si un Miembro opta por no buscar una resolución a través del Club de Fundadores, el Miembro tiene derecho a ejercer la acción judicial que corresponda de conformidad con la legislación mexicana. Sin embargo, antes de presentar cualquier acción, las partes se

reunirán de buena fe e intentarán resolver cualquier disputa que surja o que se relacione con el Contrato, a través de una mediación no obligatoria. Se nombrará a una persona que sea aceptable para las partes como mediador. La mediación ocurrirá dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se nombre al mediador. Los honorarios y costos del mediador, así como los costos de celebrar y conducir la mediación, serán divididos en partes iguales entre las partes. Cada una de las partes pagará su parte de los honorarios y de los costos compartidos anticipados por lo menos 10 días antes de la mediación. Cada una de las partes pagará los honorarios de sus abogados, costos y gastos individuales asociados con la conducción y asistencia de la mediación. La mediación se celebrará en la Ciudad de México, Distrito Federal y no durará más de dos días hábiles.

#### **5.4 - Litigio**

Si la mediación no tuviere éxito, **cualquier controversia o reclamación que surja o que se relacione con el Contrato o la violación del mismo, será resuelta mediante litigio.**

#### **5.5 - Ley Aplicable, Jurisdicción y Competencia**

La jurisdicción exclusiva y competencia para todas las disputas, reclamaciones y acciones en relación con el Contrato del Miembro o a la interpretación de la misma, así como cualquier disputa, reclamación o acción entre las partes en relación con el mismo, será la de los tribunales locales o federales en México, Distrito Federal. Al firmar la Solicitud y Contrato de Miembro, todos los Miembros aceptan la jurisdicción dentro de estos foros. Las leyes de México, Distrito Federal y las leyes federales, cuando resulten aplicables, gobernarán las disputas con relación al Contrato de Miembro.

### **SECTION 6 - PAGO Y EMBARQUE**

#### **6.1 - Cheques Devueltos**

Todos los cheques del Miembro devueltos por un banco Miembro por fondos insuficientes (NSF *por sus siglas en ingles*) serán reenviados para pago. Se cargará a la cuenta del Miembro un monto por cheque devuelto de \$25.00. Después de recibir un cheque devuelto de un cliente o de un Miembro, todos los pedidos futuros deben pagarse con Tarjeta de Crédito, transferencia o cheque de caja. Cualquier saldo pendiente adeudado a ARIIX por un Miembro por cheques NSF y por cargos de cheques devueltos será retenido del siguiente cheque de incentivo y bonificaciones.

#### **6.2 - Restricciones en el Uso de Terceros de Tarjetas de Crédito y Acceso a Cuentas de Cheques**

Se les permite a los Miembros o a los Clientes usar la tarjeta de crédito de otra persona. Asimismo está permitido hacer cargos a cuentas de cheques de terceros relacionados con los Miembros, para registrar o hacer compras de la Compañía, EN LA INTELIGENCIA, de que los Miembros cuenten con la autorización expresa (misma que deben estar en posibilidad de probar), por parte del tarjetahabiente o del cuentahabiente para efectuar tales cargos.

#### **6.3 - Impuesto al Valor Agregado**

Con respecto a ciertos productos, ARIIX se encuentra obligada a cargar el impuesto



al valor agregado sobre las compras hechas por los Miembros y los Clientes en el territorio mexicano y a pagar a las autoridades fiscales mexicanas, los impuestos que correspondan.

## **SECTION 7 - INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN**

### **7.1 - Efecto de Cancelación**

ARIIX pagará bonificaciones de conformidad con el Plan de Compensación a cada Miembro que cumpla activamente con los requisitos para recibirlos. Los incentivos y bonificaciones de un Miembro constituyen la contraprestación total por los esfuerzos del Miembro para generar ventas y todas las actividades relacionadas para generar ventas (incluyendo la estructuración de una organización multinivel).

En el caso de que un Miembro decida finalizar su relación con ARIIX por inactividad, no-renovación o cancelación (todos estos métodos incluyendo cancelación voluntaria son referidos conjuntamente como “cancelación”) del Contrato, dicho Miembro manifiesta su conformidad para ceder sus derechos, titularidad, reclamación o participación en la organización de mercadotecnia que operaba o cualquier bonificación o incentivo de las ventas generado por la organización. **Un Miembro cuyo negocio sea cancelado, perderá todos los derechos como Miembro. Esto incluye el derecho a vender los productos y servicios de ARIIX y el derecho a recibir bonificaciones futuras, incentivos u otro ingreso que resulte de las ventas y otras actividades de la línea descendente del Miembro que opte por la cancelación. En caso de cancelación, los Miembros convienen en renunciar a todos los derechos que puedan tener, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, todos los derechos de propiedad, a sus líneas descendentes anteriores y a cualquier incentivo, bonificación u otra remuneración derivada de las ventas y otras actividades de su línea descendente anterior.**

Después de la cancelación de un Miembro de su Contrato de Representación, dicho Miembro no podrá ostentarse como un Miembro de ARIIX y perderá el derecho de vender productos o servicios de ARIIX. Un Miembro cuyo negocio se cancele recibirá bonificaciones e incentivos solamente por el último período de pago total en que estuvo activo antes de la cancelación (disminuido por cualquier cantidad retenida durante una investigación antes de la cancelación involuntaria).

### **7.2 - Cancelación Debido a Inactividad**

Si el Miembro no genera personalmente por lo menos 75 unidades de Volumen de Producto Personal (PPV) durante 12 meses consecutivos, su Contrato de Consultor será cancelado por inactividad. Sin embargo, si un Miembro o Miembro ha estado inactivo durante seis meses completos calendario consecutivos, puede volverse a registrar conforme a la decisión de su Patrocinador.

### **7.3 - Cancelación Involuntaria**

La violación de un Miembro a cualquier término del Contrato, incluyendo cualquier modificación que ARIIX pueda hacer a su sola discreción, puede resultar en cualquiera

de las sanciones listadas en la Sección 5.1, incluyendo la cancelación involuntaria de su Contrato de Miembro. La cancelación será efectiva en la fecha en la que el aviso por escrito se envíe por correo ordinario, correo electrónico, fax o se entregue a un servicio de mensajería a la última dirección conocida del Miembro, dirección de correo electrónico o número de fax o a su abogado o cuando el Miembro reciba aviso real de cancelación, lo que ocurra primero.

Estamos comprometidos con usted y con el canal de distribución de ventas directas. Además, ARIIX reconoce que la relación con sus Miembros es fundamental para nuestro modelo de negocio. Por lo tanto, ARIIX no dará por terminado, bajo ninguna circunstancia, un Contrato de Miembro y Miembro únicamente porque ARIIX decida dejar el canal de distribución de venta directa.

#### **7.4 - Cancelación Voluntaria**

Un participante en este plan de mercadeo en redes, tiene el derecho de cancelar su Contrato en cualquier momento, independientemente de la razón que motive la cancelación. La cancelación debe enviarse por escrito a la Compañía a su dirección principal de negocios. El aviso por escrito debe incluir la firma del Miembro, nombre impreso, dirección y Número de I.D. del Miembro.

Además de la cancelación por escrito, los Miembros que hayan aceptado Contratación Electrónica, cancelarán su Contrato de Miembro, en caso de que retiren su consentimiento para contratar electrónicamente. Si un Miembro también está en el programa de auto entrega, el pedido de auto entrega del Miembro continuará a menos que el Miembro también solicite específicamente que su Contrato de auto entrega sea cancelado.

#### **7.5 - No Habrá Renovación**

Un Miembro también puede cancelar voluntariamente su Contrato de Miembro omitiendo renovar el Contrato en su fecha de aniversario.

En el caso de que un Miembro rechace un cambio o modificación al Contrato, la Compañía, a su sola y absoluta discreción, puede optar por no renovar el Contrato de un Miembro en particular al vencimiento de su vigencia actual.

## **PARTE B – PARA MIEMBROS**

### **SECTION 8 - OPERACIÓN DE UN NEGOCIO DE ARIIX**

#### **8.1 - Métodos y Herramientas de Mercadotecnia Creados por el Miembro**

ARIIX promete que siempre haremos nuestro mejor esfuerzo para desarrollar y producir las ayudas de ventas más efectivas y herramientas de negocio disponibles. ¡Estamos absolutamente comprometidos con el éxito de toda la red!

Por supuesto, siempre debemos estar conscientes de los requerimientos legales y regulatorios inherentes a nuestro negocio. Debido a estos requerimientos, frecuentemente

puede resultar difícil desarrollar ayudas de ventas o herramientas de negocio que cumplan totalmente con las disposiciones legales y regulatorias. Por estas razones, es esencial que los Miembros se apeguen a los términos del Plan de Compensación de ARIIX como se establece en la literatura oficial de ARIIX. Los Miembros no pueden ofrecer la oportunidad de ARIIX a través o en combinación con ningún otro sistema, programa, herramienta de ventas o método de mercadotecnia que no esté específicamente establecido en la literatura oficial de ARIIX. Los Miembros no podrán promover que otros Clientes, Miembros o Miembros actuales o prospectos celebren cualquier contrato que no sean los Contratos oficiales de ARIIX para convertirse en un Miembro de ARIIX. De manera similar, los Miembros no pueden promover que otros Clientes, Miembros o Miembros actuales o prospectos efectúen compras a una persona específica o que hagan un pago a alguna persona u otra entidad para participar en el Plan de Compensación de ARIIX que no sean las compras o pagos identificados como recomendados o requeridos en la literatura oficial de ARIIX.

## **8.2 - Publicidad**

### **8.2.1 - General**

La Compañía ha diseñado cuidadosamente sus productos, etiquetas de productos, el Plan de Compensación y los materiales promocionales para asegurar que sean promovidos de manera justa, verdadera, y los materiales cumplen con los requisitos legales establecidos en las leyes federales y locales. La Compañía y todos los Miembros y Miembros deben salvaguardar y promover la reputación de ARIIX y de sus productos. Dentro de las actividades de mercadotecnia y promoción de ARIIX, la oportunidad de ARIIX, el Plan de Compensación y los productos de ARIIX se debe evitar toda conducta y prácticas descorteses, engañosas, no éticas o inmorales. Para promover tanto los productos como los servicios y la inmensa oportunidad que ARIIX ofrece, los Miembros y los Miembros deben utilizar las herramientas de ventas y materiales de soporte producidos y aprobados por ARIIX.

Solamente aquellos Miembros que hayan logrado el título de “Funcionario” o algún rango más alto, pueden producir ventas individuales, mercadotecnia y materiales de soporte para comercializar o promover a ARIIX, la oportunidad de ARIIX, el plan de compensación, los productos de ARIIX o sus negocios ARIIX. Todos los otros Miembros pueden utilizar solamente las ayudas de ventas y los materiales de soporte producidos o aprobados por ARIIX. Los materiales de ventas, mercadotecnia y de soporte incluyen de manera enunciativa mas no limitativa, a información de capacitación y reclutamiento, manuales, volantes, panfletos, posters, tarjetas postales, cartas, anuncios clasificados, etc., que promueven los productos y programas de ARIIX así como mensajes de correo electrónico, grabación de mensajes de correo de voz y sitios web de Internet utilizados para publicitar a ARIIX, sus productos, servicios o plan de compensación.

Cualquier Miembro que haya logrado el título de “Funcionario” o superior que desee crear sus propias herramientas de ventas, materiales promocionales, anuncios u otra literatura (material promocional) debe enviar una copia de los materiales propuestos a ARIIX para revisión y aprobación, antes de que pueda utilizar la información para promover su negocio o la oportunidad de ARIIX. Al momento de recibir el material promo-

cional propuesto, ARIIX revisará la información para determinar si la forma y contenido de los materiales resultan apropiados. La revisión por parte de ARIIX del material promocional propuesto estará sujeta al pago de una cuota de revisión. ARIIX notificará inmediatamente al Funcionario o al Miembro con un rango mayor al señalado, sobre la decisión de la Compañía de aprobar o rechazar el material para uso en la promoción y soporte de sus actividades de negocio ARIIX. El Funcionario y el Miembro con título mayor podrán utilizar solamente aquellos materiales que ARIIX haya aprobado expresamente. Dichos materiales no pueden ser ofrecidos para su venta al Miembro. Es la responsabilidad del Miembro asegurar que el material promocional previamente aprobado permanezca actualizado. Además, ARIIX se reserva el derecho de rescindir la aprobación de cualquier material promocional y los Miembros renuncian a su derecho a ejercer cualquier acción por daños o remuneración que surja o que se relacione con dicha rescisión.

Para mantener la máxima imparcialidad posible, los Miembros no pueden vender ayudas de ventas a otros Miembros de ARIIX. Por lo tanto, los Miembros que reciban autorización de ARIIX para producir sus propias ayudas de ventas, no pueden vender dicho material a ningún otro Miembro de ARIIX. Los Miembros pueden poner a disposición de otros Miembros material aprobado sin cargo si lo desean pero no pueden cobrar a otros Miembros de ARIIX por dicho material.

Previo aviso, ARIIX se reserva el derecho de rescindir la aprobación de cualquier herramienta de trabajo, materiales promocionales, anuncios u otra literatura y los Miembros renuncian a su derecho a ejercer cualquier acción por daños o remuneración que surja o que se relacione con dicha rescisión.

### **8.2.2 - Marcas y Derechos de Autor**

El nombre de "ARIIX" y cualquier otro nombre o denominación que ARIIX pueda adoptar, constituyen nombres comerciales y marcas cuya propiedad corresponde de manera exclusiva a ARIIX. Dichas marcas representan un gran valor para ARIIX y su uso por parte de los Miembros se permitirá exclusivamente cuando de manera expresa sea autorizado. ARIIX debe asegurarse de que la reputación de su marca será respetada. Por lo tanto, ARIIX no puede permitir a ninguna persona el uso de sus nombres comerciales, marcas, diseños o símbolos o cualquier bien o derecho relacionado con dichas marcas, incluyendo a los Miembros de ARIIX, sin que exista su previo consentimiento y autorización por escrito.

El contenido de todos los eventos patrocinados por la Compañía es material protegido por las leyes mexicanas sobre derechos de autor. Los Miembros no pueden producir para su venta o distribución ningún evento y discurso grabado de la Compañía sin permiso por escrito de ARIIX, ni los Miembros pueden reproducir para venta o uso personal ninguna grabación de audio o presentaciones en video producidos por la Compañía.

Como Miembro independiente, usted puede utilizar el nombre de ARIIX únicamente de la siguiente manera:

Nombre del Miembro  
Miembro Independiente de ARIIX

*Ejemplo:*

Alice Smith  
*Miembro Independiente de ARIIX*

Los Miembros no pueden usar el nombre "ARIIX" de ninguna forma en sus nombres de equipo, en cualquier lema, nombre de sitio web externo, dirección de sitio web personal o extensión; ni en una dirección de correo electrónico, ya sea como nombre personal o como sobrenombre. De manera adicional, solamente estarán facultados a emplear la frase *Miembro Independiente de ARIIX* en su saludo telefónico o en su máquina contestadora para separar claramente el negocio independiente ARIIX de los Miembros del negocio global de la Compañía. Por ejemplo, usted no puede conseguir el nombre de dominio [www.buyARIIX.com](http://www.buyARIIX.com), ni puede crear una dirección de correo electrónico tal como [ARIIXsales@hotmail.com](mailto:ARIIXsales@hotmail.com) sin el permiso expreso por escrito de ARIIX . Además, errores de ortografía o tipografía que induzcan a la marca ARIIX (incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, las palabras ARRIX, ARIX, ARIXX, también serán considerados un nombre de dominio de ARIIX a la discreción de la Compañía.

#### **8.2.2.1 Logotipo de Miembro Independiente de ARIIX**

Si usted utiliza un logotipo de ARIIX en cualquier comunicación, usted debe usar la versión de Miembro Independiente de ARIIX. El usar cualquier otro logotipo de ARIIX requiere aprobación por escrito. Por favor, vea los ejemplos a continuación:

Logotipos Aprobados para uso del Miembro



Logotipos NO aprobados para Uso del Miembro



#### **8.2.3 Medios y Encuestas de Medios**

Los Miembros no deben intentar responder a encuestas de medios con respecto a ARIIX, sus productos o servicios o su negocio independiente de ARIIX. ARIIX quiere ayudarle en su respuesta. Todas las encuestas de cualquier tipo de medios deben referirse inmediatamente a la oficina matriz de ARIIX. Esta política está diseñada para garantizar que se dé información exacta y consistente al público así como una imagen pública apropiada.

#### **8.2.4 Correo Electrónico No Solicitado**

Que se etiqüete, identifique y marque a ARIIX como una empresa de correo masivo no solicitado puede ser un daño significativo a la comunicación para los Miembros. Una vez marcado, ISP's y similares no aceptarán el correo electrónico de ARIIX independientemente de quien esté enviando la correspondencia. Por lo tanto, para evitar que la acción de uno perjudique a muchos, ARIIX no permite a los Miembros enviar correos electrónicos comerciales no solicitados a menos que dichos correos electrónicos cumplan estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables. Cualquier correo electrónico enviado por un Miembro que promueva a ARIIX, la oportunidad de ARIIX o los productos y servicios de ARIIX debe cumplir con lo siguiente:

- Debe haber una dirección de correo electrónico de respuesta al remitente activa.
- Debe haber un aviso en el correo electrónico en el que se advierta al receptor que puede responder al correo electrónico a una dirección de correo electrónico de respuesta activa, para solicitar que no se envíen futuras solicitudes de correo electrónico o correspondencia (un aviso que funcione bajo el esquema “opción de no recepción”).
- El correo electrónico debe incluir la dirección física del Miembro.
- El correo electrónico debe publicar clara y visiblemente que el mensaje es un anuncio o solicitud.
- El uso de líneas engañosas y/o información de encabezados falsa está prohibido.
- Todas las solicitudes de no recepción de correos, ya sean recibidas por correo electrónico o por correo regular, deben cumplirse. Si un Miembro recibe una solicitud de no recepción de un receptor de un correo electrónico, el Miembro debe enviar inmediatamente dicha solicitud a la Compañía.

ARIIX puede enviar correos comerciales periódicamente en representación de los Miembros. Al celebrar un Contrato de Miembro, el Miembro acepta que la Compañía puede enviar dichos correos electrónicos y que la dirección física y de correo electrónico del Miembro podrán ser incluidas en dichos correos electrónicos como se establece arriba. Los Miembros cumplirán con las solicitudes de no envío generadas como resultado de dichos correos electrónicos enviados por la Compañía.

#### **8.2.5 Faxes No Solicitados**

A menos que se disponga lo contrario en esta sección, los Miembros no pueden usar o transmitir faxes no solicitados con relación a sus negocios ARIIX. El término “faxes no solicitados” significa la transmisión vía facsímil telefónico o computadora de cualquier material o información que anuncie o promocióne a ARIIX, sus productos, su plan de compensación o cualquier otro aspecto de la compañía que se transmita a cualquier persona, a menos que el fax sea enviado a las siguientes personas: (a) a alguna persona que haya autorizado expresamente el envío del mismo; o (b) a cualquier persona con quien el Miembro tenga un negocio establecido o una relación personal. El término “negocio establecido o relación personal” significa una relación previa o existente formada por una comunicación voluntaria, de dos vías entre un Miembro y una persona, con base en: (a) una encuesta, solicitud, compra u operación de la persona con respecto a productos ofre-

cidos por dicho Miembro; o (b) una relación personal o familiar, que no haya sido terminada previamente por cualquiera de las partes.

### **8.2.6 Listados de Directorio Telefónico**

Es importante que las personas que pregunten acerca de ARIIX sepan que están contactando a la compañía directamente y no a un Miembro. Por lo tanto, los Miembros pueden listarse como un “Miembro Independiente de ARIIX” en los directorios telefónicos o en directorios en línea que correspondan, bajo sus propios nombres. Ningún Miembro puede anunciarse en el directorio telefónico o en línea utilizando el nombre o logotipo de ARIIX. Los Miembros no pueden contestar el teléfono diciendo “ARIIX”, “Incorporado a ARIIX” o bajo cualquier otra manera que hiciera creer al que llama que está llamando a las oficinas corporativas de ARIIX. Si un Miembro desea publicar su nombre en un directorio telefónico o en línea, debe listarse bajo el siguiente formato:

Nombre del Miembro  
*Miembro Independiente de ARIIX*

### **8.2.7 Publicidad en Televisión y Radio**

Los Miembros pueden anunciarse en televisión y radio únicamente con la aprobación expresa por escrito de ARIIX.

### **8.2.8 Precios Anunciados**

Para mantener prácticas justas de mercado, los Miembros no pueden crear su propio material de mercadotecnia y anuncios ofreciendo cualquier producto de ARIIX a precios menores que los precios actuales de auto entrega, más envío e impuestos aplicables.

## **8.3 Conducta En Línea**

### **8.3.1 Sitios Web de Miembro**

Si un Miembro desea utilizar una página web de Internet para promover su negocio, puede hacerlo a través del sitio web oficial de la Compañía, utilizando las plantillas oficiales de ARIIX Replicadas. De manera alternativa, los Miembros pueden desarrollar sus propios Sitios Web Registrados Externos. Sin embargo, cualquier Miembro que desee desarrollar su propio sitio web No-Replicado, debe enviar una Solicitud y Contrato de Registro de Sitio Web Externo propiamente llenada con la cuota apropiada de registro de sitio web y recibir la aprobación previa por escrito antes de abrirse al público con el sitio web.

De acuerdo con los requerimientos establecidos a continuación, los Miembros que han logrado el título de “Funcionario” o un rango más alto, pueden crear y utilizar sus propios sitios web para promover el negocio de ARIIX y generar ventas de los productos y servicios de ARIIX. Sin embargo, antes de lanzar cualquier sitio web, el Miembro debe enviar un sitio beta a ARIIX para su revisión y recibir la aprobación por escrito de ARIIX antes de que el sitio pueda abrirse al público. Una vez que ARIIX apruebe por escrito el

sitio web, el mismo será un Sitio Web Externo Registrado. Cualquier cambio al sitio web debe ser enviado para autorización a ARIIX, y el Miembro debe recibir dicha autorización por escrito de ARIIX para hacer el cambio antes de abrirlo al público con el cambio.

Los Funcionarios y Miembros de puestos más altos pueden crear sus propios sitios web, siempre y cuando el sitio web y su contenido cumplan con los términos de las Políticas y Procedimientos de ARIIX. Es obligación del Miembro asegurarse de que sus actividades de mercadotecnia en línea sean auténticas, que no sean confusas y que no engañen a los clientes o potenciales Miembros de ninguna manera. Los Sitios Web y las actividades y tácticas de promoción en la web que sean confusas engañosas, independientemente del propósito, provocarán una acción disciplinaria. Las tácticas engañosas incluyen de manera enunciativa mas no limitativa al enlace de correo masivo no solicitado (o correo masivo de blog), tácticas no éticas de optimización de motor de búsqueda (“SEO” *por sus siglas en inglés*), anuncios engañosos mediante clic (por ejemplo, hacer que el despliegue URL de una campaña de Pago Con Un Clic (“PPC” *por sus siglas en inglés*) parezca que se dirige a un Sitio Corporativo oficial de ARIIX cuando de hecho va a otra parte), anuncios en banners no aprobados y boletines de prensa no autorizados. ARIIX será el único que determine la veracidad y si actividades específicas resultan engañosas o no.

### **8.3.2 Sitios Web Replicados de ARIIX**

En sus Herramientas eSuite, usted recibirá una suscripción de Sitio Web Replicado de ARIIX para facilitar la experiencia de compra en-línea a sus clientes y registros de prospectos. Los Miembros son responsables solamente por el contenido que ellos agreguen a su Sitio Web Replicado y deben revisar regularmente el contenido para asegurarse de que el mismo es exacto.

Para mantener la imagen de marca, los Miembros pueden modificar las imágenes, el material gráfico, apariencia o sentir de su Sitio Web Replicado para promover, comercializar o vender los Productos de ARIIX; sin embargo, no se permite incluir productos, servicios u oportunidades de negocio que no sean de ARIIX. Específicamente, usted no puede modificar la apariencia (colocación, tamaño, etc.) o funcionalidad de lo siguiente:

1. El Logotipo de Miembro Independiente de ARIIX.
2. El Nombre de Usted
3. Botón de Redirección del Sitio Web Corporativo de ARIIX
4. Material Gráfico, logotipos o gráficos de ARIIX
5. Texto original

Ya que los Sitios Web Replicados residen en el dominio ARIIX.com, ARIIX se reserva el derecho a recibir análisis e información con respecto al uso de su sitio web.

Por omisión, su URL de Sitio Web Replicado de ARIIX es [www.ARIIX.com/<consultant ID#>](http://www.ARIIX.com/<consultant ID#>). Usted debe modificar este ID por omisión y seleccionar un nombre de sitio web único identificable que no pueda:

- a) Confundirse con otras partes del sitio web corporativo de ARIIX;



- b) Confundir a una persona razonable a pensar que ha entrado a una página corporativa de ARIIX;
- c) Confundirse con cualquier nombre de Equipo de ARIIX;
- d) Contener palabras o frases descorteses, engañosas o subidas de tono que puedan dañar la imagen de ARIIX.

### **8.3.3 Contenido del Sitio Web Externo Registrado**

Los Miembros son los únicos responsables del contenido, mensaje, reclamaciones e información de su propio Sitio Web Externo Registrado y deben asegurarse que representa propiamente y busca la buena imagen de la marca ARIIX y que cumple con las Políticas y Procedimientos de ARIIX. Adicionalmente, los Sitios Web Externos Registrados no deben contener ventanas emergentes de anuncios o promociones engañosas o código doloso. Las decisiones sobre la promoción de acciones correctivas en esta área queda a la sola discreción de ARIIX-

### **8.3.4 Divulgación de Miembro Independiente de ARIIX.**

Para evitar confusión, los siguientes tres elementos deben mostrarse prominentemente en la parte superior de la página de su Sitio Web Externo Registrado:

1. El Logotipo de Miembro Independiente de ARIIX
2. Su Nombre y Puesto
3. El Botón Redireccionado de Sitio Web Corporativo de ARIIX

Aunque los temas e imágenes de la marca ARIIX son deseables por consistencia, cualquiera que ingrese a cualquier página de un Sitio Web Externo del Miembro debe comprender claramente que está en un sitio de Miembro Independiente y no en una página corporativa de ARIIX.

### **8.3.5 Los Sitios Web Externos Registrados Deben Promover Exclusivamente a ARIIX.**

Su sitio web externo de ARIIX debe contener contenido e información que sea exclusiva de ARIIX. Para evitar cualquier confusión, usted no puede anunciar otros productos o servicios que no sean la línea de productos de ARIIX y la oportunidad de ARIIX.

### **8.3.6 Terminación del Sitio Web Externo Registrado**

En el caso de cancelación voluntaria o involuntaria de su Contrato de Miembro, usted debe retirar su Sitio Web Externo Registrado de la vista pública en tres días y redireccionar (enviar) todo el tráfico de ese dominio a [www.ARIIX.com](http://www.ARIIX.com). Su sitio web externo puede transferirse a otro consultor de ARIIX, sujeto a la aprobación de ARIIX, en una base caso-por-caso. Además, durante un período de 1 año, usted no puede utilizar ninguna referencia a ARIIX desde su sitio web.

### **8.3.7 Sitios Web de Equipo**

Usted puede utilizar los sitios web de equipo para propósitos de conexión, comunicación, capacitación, educación y para compartir las mejores prácticas entre los miembros del equipo. Ya que estos sitios pueden contener información confidencial y específica de

la Compañía, estos sitios web de equipo deben tener contraseñas y estar protegidos y solamente pueden compartirse entre miembros de su Organización de Ventas.

### **8.3.8 Nombres de Dominio, Direcciones de Correo Electrónico y Aliás en Línea**

Le permitiremos hacer uso o utilizar una URL con el nombre de “ARIIX” pero debe obtener autorización por parte de la Compañía por escrito antes de hacerlo. Además, la URL debe ser entregada a la Compañía. Por medio del presente documento, usted transfiere a la Compañía todos sus derechos, si los hubiere, en dicha URL y usted acepta celebrar cualquier documento necesario para una transmisión, transferencia o cesión a la Compañía. Además, usted acepta y nombra a la Compañía como su agente para cualquier transmisión, transferencia o cesión del citado URL.

A menos que se establezca lo contrario en esta sección, durante la vigencia del Contrato, y por un periodo de un (1) año después de la terminación o vencimiento del Contrato, usted no puede utilizar o registrar a ARIIX o cualquier marca, nombres de producto o cualquier derivado de ARIIX en ningún nombre de dominio de Internet, dirección de correo electrónico o en alías en-línea. Adicionalmente, usted no puede usar o registrar nombres de dominio, direcciones de correo electrónico y/o alías en-línea que pudieran causar confusión o ser engañosos, de manera que hagan que las personas crean o supongan que la comunicación viene de ARIIX o que es propiedad de ARIIX.

### **8.3.9 Hotlinks de ARIIX**

Cuando direcciona a los lectores a su Sitio Web Externo Registrado o sitio replicado, debe ser evidente para un lector razonable a partir de una combinación de la liga y el contexto del sitio, que la liga estará enviándolo al sitio de un Miembro Independiente de ARIIX. No se permitirán intentos de engañar al tráfico web para hacer creer que están visitando un sitio corporativo de ARIIX, cuando de hecho *visitan* un sitio de Miembro (replicado o externo registrado). La determinación con respecto a qué es *engañoso* o qué constituye un *lector razonable* será a la sola discreción de ARIIX.

### **8.3.10 Clasificados En-Línea**

Usted no puede utilizar clasificados en línea (incluyendo Craigslist) para listar, o vender productos específicos o paquetes de producto de ARIIX. Usted puede utilizar clasificados en línea (incluyendo Craigslist) para prospectos, invitaciones, patrocinio e información al público acerca de la oportunidad de negocio de ARIIX; en la inteligencia de que se utilicen las plantillas/imágenes aprobadas de ARIIX. Estas plantillas le identificarán como Miembro Independiente de ARIIX. Si se proporciona una liga o URL, debe ligarse a su Sitio Web Replicado o a su Sitio Web Externo Registrado.

### **8.3.11 Subastas en eBay / En-Línea**

Tanto los Miembros como la Compañía convienen en que no es bueno para ARIIX que los productos se comercien en el mercado mediante canales que revendan los productos de ARIIX. Por lo tanto, tanto los Miembros como la Compañía aceptan que los productos y servicios no pueden estar listados en eBay u otras subastas en-línea u otros revendedores de descuento ni los Miembros pueden apoyar o permitir deliberadamente a un

tercero vender los productos de ARIIX en eBay u otra subasta en-línea. En el caso de que el Miembro se entere de dicha información, las operaciones con el tercero relacionado con ARIIX serán detenidas inmediatamente.

### **8.3.12 Ventas al Menudeo En-Línea**

Los Miembros no pueden listar o vender los productos de ARIIX en ninguna tienda al menudeo en-línea o sitio de comercio electrónico, tampoco pueden apoyar o permitir deliberadamente a un tercero vender los productos de ARIIX en una tienda al menudeo en-línea o sitio de comercio electrónico.

### **8.3.13 Publicidad en Banner**

Usted puede poner anuncios en banners en un sitio web, en la inteligencia de que usted utilice las plantillas e imágenes aprobadas de ARIIX. Todos los anuncios en banners deben ligarse a su Sitio Web Replicado o a un Sitio Web Externo Registrado. Los Miembros no pueden usar anuncios ciegos (anuncios que no divulgan la identidad de la Compañía) o páginas web que hagan que el producto o ingreso se ostente como que están asociados en última instancia con los productos de ARIIX o la oportunidad de ARIIX.

### **8.3.14 Liga a Correo Masivo**

"Liga a Correo Masivo" se define como "envíos múltiples consecutivos del mismo o similar contenido en los blogs, wikis, guest books, sitios web u otros paneles o foros en-línea accesibles públicamente". Dicha práctica no se encuentra permitida. Esto incluye correos masivos de blog, correos masivos de comentario en blog y/o spamdexing. Cualquier comentario que usted haga en blogs, foros, guest books, etc. deben ser únicos, informativos y relacionados.

### **8.3.15 Envío en Medios Digitales (YouTube, iTunes, PhotoBucket etc.)**

Los Miembros deben cargar, enviar o publicar el contenido relacionado de video, audio o foto de ARIIX que desarrollen y creen siempre y cuando cumpla con los valores de ARIIX, contribuya al bien mayor de la comunidad de ARIIX y cumpla con las Políticas y Procedimientos de ARIIX. Todos los envíos deben identificar claramente a usted como un Miembro Independiente de ARIIX en el contenido en sí y en la etiqueta de descripción de contenido; además, deben cumplir con todos los requerimientos legales de derechos de autor y deben declarar que usted es el único responsable de este contenido. Los Miembros no pueden cargar, enviar o publicar ningún contenido (video, audio, presentaciones o cualquier otro archivo) recibido de ARIIX o capturado en un evento oficial de ARIIX o en edificios propiedad de ARIIX u operados por ARIIX sin la previa autorización por escrito.

### **8.3.16 Ligas Patrocinadas / Anuncios de Pago-con-un-Clic (PPC)**

Las ligas patrocinadas o anuncios de pago-con-un-clic (PPC) son aceptables. La URL de destino debe ser ya sea el Sitio Web Replicado del Miembro que patrocina o el Sitio Web Externo Registrado del Miembro que patrocina. La URL que se despliega también debe ser ya sea para el Sitio Web Replicado del Miembro que patrocina o para su Sitio Web Externo Registrado y no debe reflejar ninguna URL que pudiera llevar al usuario a

creer que está siendo direccionado a un sitio Corporativo de ARIIX o que sea inapropiado o engañoso de cualquier manera.

### **8.3.17 Nombres de Dominio y Direcciones de Correo Electrónico**

ARIIX permitirá a los Miembros usar un Dominio y una URL con el nombre ARIIX, únicamente en la inteligencia de que la Compañía no quiera usarlo. El número está limitado a un (1) Dominio y/o un (1) URL por Miembro para permitir a otros aprovechar esta oportunidad. Sin embargo, en el caso de que ARIIX encuentre un uso para un Dominio o Correo Electrónico derivado de ARIIX en particular, la Compañía tiene el derecho de quitárselo a cualquier Miembro que no haya recibido el permiso por escrito de la Compañía para tener la URL, en la inteligencia de que tengan una Distribución activa. Por lo tanto, los Miembros pueden usar cualquiera de los nombres comerciales, marcas, nombres de servicio, marcas de servicio, nombres de producto de ARIIX, el nombre de la Compañía o cualquier derivado de lo anterior para cualquier nombre de dominio en Internet, dirección de correo electrónico o nombre o dirección en redes sociales, siempre y cuando, reciban la autorización por escrito por parte de ARIIX para hacerlo, en el caso de que un Miembro desee protección de la Compañía para ese Dominio. NINGÚN Miembro puede utilizar ninguno de los nombres comerciales, marcas, nombres de servicio, marcas de servicio, nombres de producto de ARIIX, el nombre de la Compañía o cualquier derivado de lo anterior para cualquier nombre de dominio de Internet, dirección de correo electrónico o nombre o dirección en redes sociales sin el consentimiento expreso de ARIIX. Si un Miembro llegara a hacer lo anterior sin autorización por parte de ARIIX, corre el riesgo de perder dicho Dominio o Dirección de manera inmediata. Los Miembros reconocen que sin autorización por parte de ARIIX por escrito, la Compañía no es responsable por ningún negocio perdido o inconveniencia como resultado de adquirir el Dominio o Dirección. Además, los dominios o direcciones web que utilicen el nombre de ARIIX serán propiedad del Miembro y por lo tanto liberados para ser devueltos a la compañía después de la terminación de este Contrato por cualquier razón. Independientemente del consentimiento por escrito, los Miembros deben modificar su dominio o correo electrónico en la medida que ARIIX determine que el sitio engaña a las personas para que crean que es un sitio patrocinado por la Compañía y no un dominio/correo electrónico del Miembro.

### **8.3.18 Redes sociales**

Los Miembros pueden utilizar las redes sociales para compartir información acerca de la oportunidad de negocio de ARIIX y para prospectos y patrocinio.

Los sitios de redes sociales pueden utilizarse para vender u ofrecer productos o servicios específicos de ARIIX, siempre y cuando dichos productos o servicios se ofrezcan a un precio que no sea menor al del precio de auto entrega. Los perfiles que un Miembro genere en cualquier comunidad social donde ARIIX se discuta o mencione deben identificar claramente al Miembro como un “Miembro Independiente de ARIIX”, y cuando participen en esas comunidades, los Miembros deben evitar conversaciones, comentarios, imágenes, video, audio, aplicaciones inapropiados o cualquier otro contenido de adultos, profano, discriminatorio o vulgar. Los anuncios en banners e imágenes utilizadas en estos sitios deben ser actuales y deben venir de la librería aprobada de ARIIX. Si se da

una liga, debe ligarse al Sitio Web Replicado del Miembro o a un Sitio Web Externo Registrado.

Los comentarios que los Miembros creen o dejen deben ser útiles, únicos, relacionados y específicos al artículo del blog. Los Miembros no pueden usar correo masivo de blog, spamdexing o ningún otro método replicado masivo para dejar comentarios en blog.

#### **8.3.18.1 Los Miembros son Responsables por Anuncios**

Los Miembros son personalmente responsables por sus anuncios y todas las otras actividades en-línea que se relacionen con ARIIX. Por lo tanto, aún si un Miembro no tiene u opera un blog o sitio de redes sociales, si un Miembro anuncia en cualquier sitio que se relacione con ARIIX o que pueda rastrearse hasta ARIIX, el Miembro es responsable de la publicación que haga en tal sitio. Los Miembros también son responsables por anuncios que ocurran en cualquier blog o sitio de redes sociales que tenga, opera o controle el Miembro.

#### **8.3.18.2 Identificación como Miembro Independiente de ARIIX**

Usted debe divulgar su nombre completo en todos los anuncios que haga en redes sociales e identificarse visiblemente como un Miembro Independiente de ARIIX. Están prohibidos los anuncios anónimos o el uso de un alias.

#### **8.3.18.3 Redes sociales como Foro de Ventas y Promoción**

Los sitios de redes sociales son sitios para propiciar o generar relaciones. En tanto que hacer relaciones es una parte importante del proceso de ventas, excepto para los efectos señalados en la Sección 8.3.18, las redes sociales no pueden utilizarse como un medio directo para generar ventas o explicar la oportunidad de ingreso de ARIIX. Las ventas en línea solamente pueden ser generadas desde un sitio web replicado de ARIIX del Miembro, de los sitios web autorizados conforme a la Sección 8.3.18. Los Miembros utilizarán los materiales desarrollados por la Compañía o los materiales desarrollados por el Miembro (que hayan sido aprobados por la Compañía de conformidad con la Sección 8.2) en los sitios de redes sociales para explicar el plan de compensación de ARIIX o cualquier componente del plan de compensación.

#### **8.3.18.4 Anuncios Engañosos**

Están prohibidos los anuncios que sean falsos o engañosos. Esto incluye de manera enunciativa mas no limitativa a anuncios falsos o engañosos relacionados con la oportunidad de ingreso de ARIIX, los productos y servicios de ARIIX y/o la información biográfica y referencias.

#### **8.3.18.5 Uso de Propiedad Intelectual de Terceros**

Si usted utiliza las marcas, nombres comerciales, marcas de servicio, derechos de autor o propiedad intelectual de cualquier tercero en cualquier anuncio, es su responsabilidad asegurarse de que usted ha recibido la licencia apropiada para utilizar dicha propiedad intelectual y pagar las cuotas de licencia apropiadas. Toda la propiedad intelectual de terceros debe estar propiamente referenciada como propiedad de terceros y usted debe cumplir con cualquier restricción y condición que el propietario de la propiedad intelectual

tual imponga sobre el uso de su propiedad.

#### **8.3.18.6 Respeto a la Privacidad**

Siempre respete la privacidad de otros en sus anuncios. Los Miembros no deben involucrarse en chismes o rumores acerca de ninguna persona, compañía o productos o servicios de la competencia. Los Miembros no podrán listar los nombres de otras personas o entidades en sus anuncios a menos que tengan el permiso escrito de la persona o entidad que sea objeto de su anuncio.

#### **8.3.18.7 Profesionalismo**

Usted debe garantizar que sus anuncios son verdaderos y exactos. Esto requiere que usted revise fehacientemente todo el material que usted publica en línea. Usted debe también revisar cuidadosamente la ortografía, puntuación y errores gramaticales de sus anuncios. Está prohibido el uso de lenguaje ofensivo.

#### **8.3.18.8 Anuncios Prohibidos**

Los Miembros no pueden hacer ningún anuncio o ligarse a cualquier anuncio u otro material que:

- Sea explícito sexualmente, obsceno o pornográfico;
- Sea ofensivo, profano, amenazador, prejudicial, difamatorio, calumnioso, acosador o discriminatorio (ya sea con base en la raza, etnia, credo, religión, género, orientación sexual, discapacidad física o por cualquier otro motivo);
- Sea gráficamente violento, incluyendo cualquier imagen de juego de video violento;
- Refiera a cualquier conducta ilegal;
- Implice ataques personales sobre cualquier persona, grupo o entidad;
- Sea violatorio de cualquier derecho de propiedad intelectual de la Compañía o de cualquier tercero.

#### **8.3.18.9 Respuesta a Anuncios Negativos**

No hable con quien ponga un anuncio negativo contra usted, otros Miembros independientes o ARIIX. Reporte los anuncios negativos a la Compañía en [compliance@ARIIX.com](mailto:compliance@ARIIX.com). Responder a dichos anuncios negativos simplemente fomenta con frecuencia una discusión con alguien que tiene rencillas que no los mantiene en los mismos altos estándares de ARIIX y por lo tanto, daña la reputación y crédito mercantil de ARIIX.

#### **8.3.18.10 Sitios de Redes Sociales con Características similares a las de Sitios Web**

Ya que algunos sitios de redes sociales son particularmente robustos, la distinción entre un sitio de red social y un sitio web puede no estar claramente definida. ARIIX, por lo tanto, se reserva el derecho único y exclusivo para clasificar ciertos sitios de redes sociales como sitios web y requerir que los Miembros que los utilicen o que deseen usar dichos sitios cumplan con las políticas de la Compañía con relación a los sitios web independientes.

### **8.3.18.11 Cancelación de su Negocio de ARIIX**

Si su negocio de ARIIX se cancela por cualquier razón, usted debe dejar de usar el nombre de ARIIX y todas las marcas, nombres comerciales, marcas de servicio y otra propiedad intelectual de ARIIX así como todos los derivados de dichas marcas y propiedad intelectual, en cualquier anuncio y en todos los sitios de redes sociales que usted utilice. Si usted se anuncia en cualquier sitio de redes sociales en el que usted se haya identificado previamente como un Miembro Independiente de ARIIX, usted debe declarar visiblemente que ya no es un Miembro Independiente de ARIIX.

### **8.4 Entidades de Negocios**

Cuando un Miembro ha alcanzado el nivel de CEO puede optar por convertir su negocio de ARIIX en alguna clase de sociedad mercantil permitida conforme a la ley mexicana (una “Entidad de Negocio”) enviando una Solicitud y Contrato de Miembro junto con una Solicitud y Contrato de Entidad de Negocio debidamente llenados. La Entidad de Negocios, así como todos los accionistas, miembros, gerentes, socios, u otras partes con cualquier participación o responsabilidades administrativas en la Entidad de Negocio (conjuntamente, las “Partes Afiliadas”) son conjunta e individualmente responsables solidarias por cualquier adeudo a ARIIX, por el cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de ARIIX, el Contrato de Miembro de ARIIX y otras obligaciones ante ARIIX.

Para evitar el incumplimiento a lo dispuesto por las Secciones 8.24 (con respecto a transferencias y cesiones de un negocio de ARIIX) y 8.5, (con relación a Cambios de Patrocinio), si cualquier Parte Afiliada quiere dar por terminado su relación con la Entidad de Negocio o con ARIIX, la Parte Afiliada debe dar por terminado su afiliación con la Entidad de Negocio, notificar a ARIIX por escrito que ha dado por terminado su afiliación con la Entidad de Negocio y debe cumplir con las disposiciones de la Sección 8.24. Además, la Parte Afiliada anterior en su participación en la Entidad de Negocio, no puede participar en cualquier otro negocio de ARIIX durante seis meses calendario consecutivos de acuerdo con la Sección 8.5.3. Si la Entidad de Negocio desea presentar cualquier nueva Parte Afiliada, debiendo cumplir con los requerimientos de la Sección 8.24.

Las modificaciones permitidas dentro del alcance de este párrafo *no* incluyen un cambio de patrocinio. Los cambios de patrocinio se encuentran regulados en la Sección 8.5 a continuación. Hay un cargo de \$25.00 por cada cambio solicitado, que debe incluirse con la solicitud por escrito y la Solicitud y Contrato de Miembro llenados. ARIIX puede, a su discreción, solicitar documentos certificados por Notario Público antes de implementar cualquier cambio a un negocio de ARIIX. Por favor, dé treinta (30) días después de recibir la solicitud de ARIIX para procesamiento.

#### **8.4.1 Cambios a la Entidad de Negocio**

Cada Miembro debe notificar inmediatamente a ARIIX de todos los cambios al tipo de entidad de negocio que utiliza para operar su negocio y la adición o retiro de Partes Afiliadas de negocio.

### **8.5 Cambio de Patrocinador**

Para proteger al negocio de cada Miembro Independiente, ARIIX prohíbe cambios

en patrocinio. En este sentido, la transferencia de un negocio de ARIIX de un patrocinador a otro, raramente se permite. Las solicitudes de cambio de patrocinio deben enviarse por escrito al Departamento de Servicios de Miembro y debe incluir la razón de la transferencia. Las transferencias solamente se consideraran en las siguientes tres circunstancias:

### **8.5.1 Registros Conflictivos**

Cada Miembro prospecto tiene el derecho en última instancia de elegir a su propio Patrocinador. Como regla general, se considera que el primer Miembro que haga trabajo significativo con un Miembro prospecto tiene derecho a reclamar el patrocinio. Los principios básicos de sentido común y consideración deben gobernar cualquier disputa que pueda surgir. En el caso de que un Miembro prospecto o cualquier Miembro en representación de un Miembro prospecto, envíe más de una Solicitud y Contrato de Miembro a ARIIX listando a un Patrocinador distinto en cada una, la Compañía considerará solamente válida la primera Solicitud y Contrato de Miembro que reciba, acepte y procese. Si hay cualquier cuestión con respecto al patrocinio de un Miembro, la decisión final será tomada por ARIIX.

### **8.5.2 Colocación incorrecta**

Cuando se haya realizado una colocación incorrecta debido a un error del Miembro, se puede hacer un cambio en la línea de patrocinio para corregir el error en el caso de que se haga una solicitud de cambio dentro de los diez (10) días del registro. Si usted hace dicha solicitud, usted también debe enviar el consentimiento por escrito de su Patrocinador junto con la cuota de cambio de colocación requerida. Si en el momento de la solicitud usted tiene una línea descendente funcionando, no se permitirá ningún cambio en la línea de patrocinio. En el caso de que dicho cambio se apruebe, las bonificaciones e incentivos ganados, serán ajustados de conformidad. En ningún caso se aprobará un cambio de colocación si ARIIX no ha recibido la solicitud correspondiente debidamente firmada.

### **8.5.3 Cancelación y Nueva Solicitud**

Un Miembro puede cambiar legítimamente organizaciones permaneciendo inactivo (*por ejemplo*, sin compras de productos de ARIIX, sin ventas de productos de ARIIX, sin patrocinio, sin atender ninguna función de ARIIX, participación en cualquier otra forma de actividad del Miembro u operación de cualquier otro negocio de ARIIX, sin ingreso del negocio de ARIIX) durante seis (6) meses calendario completos. Después del período de los seis meses de inactividad, el Miembro anterior puede volver a hacer solicitud bajo un nuevo patrocinador. Sin embargo, la línea descendente del Miembro anterior se quedará con su línea original de patrocinio.

### **8.5.4 – Suplantación Cruzada**

La suplantación cruzada está estrictamente prohibida. La “Suplantación Cruzada” se define como “el registro o intento de registro de una persona o entidad que tenga un Cliente Preferido o Contrato de Miembro actual presentado con ARIIX o que haya tenido dicho Contrato dentro de los seis (6) meses calendario anteriores dentro de una línea de patrocinio distinta”. Está prohibido el uso de nombres comerciales, Hacer Negocios Como (DBA *por sus siglas en inglés*), sociedades, asociaciones, fideicomisos, nombres de cón-



yuges o cualquier número de identificación falsos para evitar esta política. Los Miembros no pueden menospreciar, desacreditar o invalidar a otros Miembros de ARIIX en un intento por atraer a otro Miembro para ser parte de la línea descendente del primer Miembro.

### **8.6 Prácticas Engañosas**

Los Miembros deben explicar a los Miembros prospecto de manera justa y verdadera los productos, la oportunidad, plan de compensación y Políticas y Procedimientos de ARIIX. Esto incluye:

- Ser honesto y cuidadoso al presentar el material del plan de compensación de ARIIX a todos los Miembros potenciales;
- Aclarar que los ingresos derivados del plan de compensación de ARIIX se basan en ventas de productos y no simplemente en el patrocinio de otros Miembros;
- Hacer estimados de las utilidades que se basen en pronósticos razonables para lo que un Miembro promedio lograría en circunstancias normales;
- Manifestar que las ganancias anteriores en ciertas circunstancias dadas, no necesariamente reflejan las ganancias futuras;
- No falsear la cantidad de gastos que un Miembro promedio podría incurrir al realizar el negocio;
- No falsear la cantidad de tiempo que un Miembro promedio tendría que dedicar al negocio para lograr la utilidad estimada, y no declarar que las utilidades o ganancias se garantizan para ningún Miembro individual;
- Nunca declarar o inferir que usted construirá una línea descendente para nadie más;
- Nunca declarar que las utilidades o ganancias se garantizan para un Miembro individual;
- Nunca declarar que algún consumidor, negocio o agencia de gobierno ha aprobado o promocionado los productos de ARIIX o su plan de compensación; y
- Nunca participar en compras de la línea descendente (colocando un pedido de ventas en un Centro de Negocio que no sea en donde se generó la venta).

### **8.7 Renuncia de Reclamaciones**

En los casos en que los procedimientos apropiados de cambio de patrocinio no han sido seguidos y una línea descendente se ha desarrollado en el Segundo negocio desarrollado por un Miembro, ARIIX se reserva el derecho único y exclusivo de determinar la disposición final de la línea descendente. Resolver los conflictos sobre la colocación apropiada de una línea descendente que se ha desarrollado bajo una organización que ha cambiado inapropiadamente de patrocinadores, frecuentemente es extremadamente difícil. Por lo tanto, **LOS MIEMBROS RENUNCIAN A CUALQUIERA Y TODA RECLAMACIÓN CONTRA ARIIX, SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, PROPIETARIOS, EMPLEADOS Y AGENTES QUE SE RELACIONE O QUE SURJA DE LA DECISIÓN DE ARIIX CON RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER LÍNEA DESCENDENTE QUE SE DESARROLLE BAJO UNA ORGANIZACIÓN QUE HA CAMBIADO INAPROPIADAMENTE LAS LÍNEAS DE PATROCINIO.**

## **8.8 Reclamaciones y Acciones No Autorizadas**

### **8.8.1 Indemnización**

ARIIX, así como todos los Miembros son totalmente responsables por todas sus declaraciones orales o por escrito hechas con respecto a los productos, servicios y el Plan de Compensación de ARIIX que no estén expresamente contenidas en los materiales oficiales de ARIIX. Esto incluye declaraciones y manifestaciones hechas a través de todas las fuentes de medios de comunicación, ya sea persona-a-persona, en reuniones, en-línea a través de redes sociales, impresas o cualquier otro medio de comunicación. Cada una de las partes acepta indemnizar a la otra parte (así como a sus directores, funcionarios, empleados y agentes, [si hubiere]), y sacarlos en paz y a salvo de toda responsabilidad incluyendo sentencias, penalizaciones civiles, reembolsos, honorarios de abogados, costos de tribunales o pérdida de negocio incurridos por la otra parte como resultado de las manifestaciones o acciones no autorizadas de la primera parte. Esta disposición sobrevivirá la terminación del Contrato de Miembro.

### **8.8.2 Reclamaciones de Producto**

Para cumplir con los requerimientos legales, ni ARIIX como tampoco ningún Miembro deben hacer afirmaciones (que incluyan testimonios personales) con respecto a propiedades terapéuticas, curativas o beneficiosas de cualquiera de los productos ofrecidos por ARIIX, excepto aquellas contenidas en la literatura oficial de ARIIX. En particular, ningún Miembro puede hacer afirmación alguna de que los productos de ARIIX son útiles en la cura, tratamiento, diagnóstico, reducción o prevención de cualquier enfermedad. Dichas declaraciones pueden percibirse como afirmaciones médicas o de fármacos y puede que no tengan la substanciación adecuada.

### **8.8.3 Afirmaciones respecto a Ingresos**

Un Miembro, cuando presente o discuta la oportunidad o Plan de Compensación de ARIIX a un Miembro prospecto, puede hacer proyecciones de ingresos, afirmaciones de ingresos o divulgar su ingreso de ARIIX (incluyendo mostrar cheques, copias de cheques, estados de cuenta bancarios o registros fiscales) si, en el momento de que se haga la presentación, el Miembro simplemente dé una copia actual de la Declaración de Divulgación de Ingresos de ARIIX (*IDS por sus siglas en inglés*) a la persona o personas a quienes les esté haciéndola presentación.

### **8.8.4 Estado de Divulgación de Ingresos**

La ética corporativa de ARIIX nos obliga a no simplemente hacer lo que es legalmente requerido sino más bien a realizar las mejores prácticas de negocio. Para este fin, hemos desarrollado el Estado de Divulgación de Ingresos de ARIIX (“IDS”). El IDS de ARIIX está diseñado para transmitir información verdadera, oportuna e integral con respecto a los ingresos que los Miembros de ARIIX obtienen. Para lograr este objetivo, debe presentarse una copia del IDS a todos los Miembros prospectos.

Debe presentarse una copia del IDS a un Miembro prospecto (alguien que no sea parte de un Contrato de Miembro de ARIIX actual) en cualquier momento en que se presente o discuta el Plan de Compensación o en que se haga cualquier tipo de afirmación de ingreso o ganancias.

Los términos “afirmación de ingresos” y/o “manifestaciones de ganancias” (conjuntamente “afirmación de ingresos”) incluyen: (1) declaraciones de ganancias reales, (2) estados de ganancias proyectadas, (3) estados de rangos de ganancias, (4) testimoniales de ingresos, (5) afirmaciones de estilo de vida y (6) afirmaciones hipotéticas.

Una afirmación de ingresos de estilo de vida típicamente incluye estados (o fotos) que implican grandes casas, carros de lujo, vacaciones exóticas u otros artículos que sugieren o implican riqueza. También consisten de referencias al logro de los sueños de uno, teniendo todo lo que alguna vez uno quiso, y se expresan en términos “oportunidad” o “posibilidad” u “ocasión”. Las afirmaciones tales como “mis ingresos de ARIIX excedieron mis ingresos anteriores después de seis meses en el negocio” o “Nuestro negocio de ARIIX ha permitido a mi esposa venirse a la casa y ser una mamá de tiempo completo” también caen dentro del ámbito de las afirmaciones de “estilo de vida”.

En cualquier reunión que no sea pública (por ejemplo, una reunión en casa, de uno-a-uno, independientemente del lugar) con un Miembro o Miembros prospecto en la que se discuta el Plan de Compensación o en que se haga cualquier tipo de afirmación de ingresos, usted debe dar al prospecto o prospectos copia del IDS. En cualquier reunión que esté abierta al público en la que se discuta el Plan de Compensación o se haga cualquier tipo de afirmaciones de ingreso, usted debe dar a cada Miembro prospecto una copia del IDS y usted debe mostrar por lo menos uno (cartel de 5 pies x 5 pies) al frente de la habitación en cercanía razonable al presentador o presentadores. En cualquier reunión en la que se utilice cualquier tipo de pantalla de video (por ejemplo, monitor, televisión, proyector, etc.), una diapositiva del IDS debe mostrarse continuamente durante toda la duración de cualquier discusión del Plan de Compensación o al hacer una afirmación de ingreso.

Se pueden imprimir o bajar copias del IDS sin cargo del sitio corporativo en <http://www.ARIIX.com/IDS>.

Los Miembros que desarrollen ayudas y herramientas de ventas en las que se presenten el Plan de Compensación o las afirmaciones de ingresos, deben incorporar el IDS en cada dicha ayuda o herramienta de ventas antes del envío a la Compañía para su revisión.

### **8.9 Se prohíbe el Re-empaque y/o Re-etiquetado**

Los productos ARIIX pueden ser vendidos solamente en su empaque original. Para garantizar un producto libre de falsificaciones, los Miembros no pueden re-empacar, re-etiquetar o alterar las etiquetas de los productos de ARIIX. Falsificar las etiquetas/empaques puede ser una violación de la legislación aplicable y puede resultar en una responsabilidad civil o penal. Los Miembros pueden pegar una etiqueta personalizada con su información personal/de contacto a cada producto o contenedor de producto, siempre y

cuando se haga sin quitar las etiquetas existentes o cubrir cualquier texto, gráficos u otro material en la etiqueta del producto.

### **8.10 Puntos de Venta Comerciales**

Los Miembros no pueden vender los productos de ARIIX en un punto de venta comercial ni los Miembros pueden mostrar o vender los productos o la literatura de ARIIX en cualquier establecimiento de menudeo o servicio. Los Miembros pueden mostrar y vender a menudeo los productos de ARIIX en puntos de venta comerciales donde los servicios profesionales sean la fuente principal de ganancias y las ventas de producto sean secundarias. Los establecimientos aprobados orientados a servicio pueden incluir (mas no limitarse) a spas de salud, salones de belleza y consultorios de doctores o quiroprácticos. Establecimientos no aprobados orientados a ventas al menudeo pueden incluir (mas no limitarse) a tiendas a menudeo, subasta por Internet y/o sitios web de facilitación de ventas (por ejemplo, eBay, Mercadolibre o Craigslist) y farmacias. Es una violación a esta política ser parte deliberada de cualquier esquema por medio del cual un Miembro dé productos a un tercero que después ofrezca el producto para reventa en cualquier establecimiento no aprobado orientado a ventas al menudeo.

### **8.11 Exhibiciones Comerciales, Exposiciones y Otros Foros de Ventas**

Los Miembros pueden mostrar y/o vender los productos de ARIIX en exhibiciones comerciales y exposiciones profesionales. Antes de enviar un depósito al promotor del evento, los Miembros deben contactar al Departamento de Servicios de Miembro por escrito para la aprobación de condiciones, así como la política de ARIIX es autorizar solamente un negocio de ARIIX por evento. La aprobación final será otorgada al primer Miembro que envíe un anuncio oficial del evento, una copia del contrato firmado por tanto el Miembro como por el oficial del evento y un recibo indicando que se ha dado un depósito para el stand. La aprobación se da solamente para el evento especificado. Cualquier solicitud para participar en eventos futuros debe ser enviada otra vez al Departamento de Servicios de Miembro. ARIIX además, se reserva el derecho de rechazar la autorización para participar en cualquier función que no considere un foro adecuado para la promoción de sus productos, servicios o la oportunidad de ARIIX. Se otorgará la aprobación a menos que el evento no sea propicio para la imagen profesional que ARIIX desea representar.

### **8.12 Conflictos de Intereses**

#### **8.12.1 Procuración indebida**

La cuestión de la “procuración indebida” es una cuestión muy sensible tanto para los Miembros como para la Compañía. Nuestro objetivo básico es beneficiar a nuestros Clientes y Miembros. Sin embargo, este beneficio no puede y no debe darse al costo o en detrimento de alguien más.

Queremos asociarnos y estar en el negocio con usted para siempre. Si usted escoge mantener su negocio de ARIIX y participar en otra oportunidad de ventas directa o si usted elige dar por terminado su negocio de ARIIX para unirse a otra oportunidad de ventas directas, *¡queremos apoyarlo y desearle el mejor de los éxitos!*

A diferencia de la mayoría de las compañías de ventas directas que toman la posición de “nosotros tenemos todos los derechos y privilegios y tú ninguno”, queremos establecer un precedente y decirle que usted SÍ tiene derechos y privilegios cuando usted mantiene un negocio con ARIIX, aproveche las oportunidades que tenemos para ofrecer.

Ya que estamos comprometidos a cumplir con sus derechos, esperamos el mismo compromiso de usted para cumplir nuestros derechos. Es de crítica importancia comprender que nuestra relación es una relación de dos vías. ¡Estamos absolutamente comprometidos con usted! Estamos igualmente comprometidos con este canal de mercadotecnia y distribución. No vamos a competir de manera injusta contra usted y esperamos que usted no competirá injustamente con nosotros. También esperamos que usted esté comprometido con nosotros de manera similar y tratar a sus compañeros Clientes, Miembros y a nosotros con justicia e integridad.

LOS Miembros de ARIIX son libres de participar en otras operaciones de negocios multinivel o de venta directa (conjuntamente la “multinivel”). Sin embargo, durante la vigencia de este contrato, usted PUEDE hablar directamente con los Clientes o Miembros que usted ha patrocinado personalmente con ARIIX. Sus comunicaciones y actividades están limitadas exclusivamente a aquellas personas que usted ha patrocinado personalmente. Usted no puede reclutar directa o indirectamente a otros Miembros o Clientes de ARIIX para ningún otro negocio de multinivel.

Además, usted no puede atraer, solicitar o animar a cualquier Cliente o Miembro a cancelar sus Contratos con nosotros independientemente de si usted los patrocinó. Pero como está establecido arriba, usted puede hablar con sus registrados personales acerca de otra oportunidad sin el miedo de cancelación. Las disposiciones de esta Sección 8.12 sobrevivirán a este contrato por un período de un (1) año después de la terminación de este contrato por cualquier razón.

Los Miembros y la Compañía reconocen que ya que el negocio de multinivel se realiza a través de redes de empresarios independientes dispersas a nivel internacional y el negocio es comúnmente conducido vía internet y/o teléfono, un esfuerzo para limitar por un escaso margen el alcance geográfico de esta disposición de que no habrá solicitud lo volvería totalmente inefectivo. Por lo tanto, los Miembros y ARIIX convienen que esta disposición de que no habrá solicitud aplicará a nivel nacional y a todos los mercados internacionales en los que se localicen los Miembros. Esta disposición sobrevivirá a la terminación o vencimiento del Contrato de Miembro.

El término “Reclutar” significa el patrocinio real o intentado, solicitud, registro, promoción o esfuerzo de influenciar en cualquier otra manera, ya sea directa o indirectamente o a través de un tercero, a otro Miembro o Cliente de ARIIX para registrar o participar en otra mercadotecnia multinivel, mercadotecnia de red u oportunidad de ventas directas.

### **8.12.2 Participación del Miembro en Otros Programas de Mercadotecnia de Red**

Si un Miembro está comprometido en otros programas de ventas directas que no sean

de ARIIX, es responsabilidad del Miembro garantizar que su negocio de ARIIX sea operado totalmente por separado y aparte de cualquier otro programa. Para este fin, se debe cumplir lo siguiente:

- Los Miembros no deben vender o intentar vender, ningún programa que no sea de ARIIX, productos o servicios a Clientes, Miembros o Miembros de ARIIX que no sean los que ellos personalmente han registrado. Cualquier programa, producto o servicios en las mismas categorías genéricas que los productos o servicios de ARIIX son considerados que compiten, independientemente de las diferencias en costo, calidad u otros factores distintivos.
- Los Miembros no mostrarán material promocional, ayudas de ventas, productos o servicios de ARIIX con o en la misma ubicación que cualquier material promocional o ayudas de ventas, productos o servicios que no sean de ARIIX.
- Los Miembros no ofrecerán la oportunidad, productos o servicios de ARIIX a prospectos o Clientes o Miembros existentes junto con cualquier programa, oportunidad, producto o servicio que no sea de ARIIX.
- Los Miembros no pueden ofrecer ninguna oportunidad, productos, servicios que no sean de ARIIX en ninguna reunión, seminario, convención, seminario-web, teleconferencia u otra función relacionada con ARIIX.

### **8.12.3 Información Confidencial**

La “Información Confidencial” incluye mas no está limitada a Reportes de Genealogía de la Línea Descendente, las identidades de los clientes y Miembros de ARIIX, la información de contacto de los clientes y Miembros de ARIIX, los volúmenes de ventas personales y de grupo de los Miembros y puesto del Miembro y/o niveles de logro. La Información Confidencial está o puede estar disponible para los Miembros en sus respectivas oficinas de respaldo. El acceso del Miembro a dicha información confidencial está protegido con contraseña y es confidencial y constituye información exclusiva y secretos comerciales de negocios que pertenecen a ARIIX. Dicha información confidencial se da a los Miembros en la confidencialidad más estricta y se pone a disposición de los Miembros con el único propósito de ayudar a los Miembros a trabajar con sus respectivas líneas descendentes en el desarrollo de sus negocios de ARIIX. Los Miembros no pueden usar los reportes para ningún propósito que no sea el de desarrollar sus negocios de ARIIX. Los Miembros deben utilizar la información confidencial para ayudar, motivar y capacitar a sus Miembros descendentes. El Miembro y ARIIX convienen que si no fuera por este contrato de confidencialidad y no-divulgación, ARIIX no le daría la información confidencial al Miembro.

Para proteger la información confidencial, los Miembros no harán lo siguiente en su representación o en representación de ninguna otra persona, sociedad, asociación, corporación u otra entidad:

- Directa o indirectamente divulgar información confidencial a algún tercero;

- Directa o indirectamente divulgar la contraseña u otro código de acceso a su oficina de soporte;
- Utilizar información confidencial para competir con ARIIX o para cualquier propósito que no sea promover su negocio de ARIIX;
- Reclutar o solicitar a algún Miembro o Cliente de ARIIX listado en cualquier reporte o en la oficina de soporte del Miembro o de alguna manera intentar influenciar o inducir a algún Miembro o Cliente Preferido de ARIIX para alterar su relación de negocio con ARIIX; o
- Utilizar o divulgar a alguna persona, asociación, sociedad, corporación u otra entidad alguna información confidencial.

Esta disposición sobrevivirá la terminación o vencimiento del Contrato de Miembro.

### **8.13 Identificación de Otros Vendedores Directos**

ARIIX no aprueba a los Miembros que específicamente o conscientemente se enfoquen a la fuerza de ventas de otra compañía de ventas directas para vender los productos de ARIIX o para que se vuelvan Miembros de ARIIX, ni ARIIX tampoco aprueba que los Miembros soliciten o incentiven a miembros de las fuerzas de ventas de otra compañía de ventas directas para violar los términos de sus contratos con dichas otra compañía. En caso de que los Miembros se involucren en dicha actividad, ellos llevan el riesgo de ser demandados por la otra compañía de ventas directa. Si cualquier litigio, arbitraje o mediación se presenta contra un Miembro que alegue que se involucró en una actividad de reclutamiento inapropiada de su fuerza de ventas o clientes, ARIIX no pagará ninguno de los costos de defensa u honorarios legales del Miembro ni ARIIX indemnizará al Miembro por ninguna sentencia, laudo o liquidación.

### **8.14 Errores o Preguntas**

Si un Miembro tiene preguntas o cree que se ha cometido algún error con respecto a las bonificaciones, incentivos, listas de genealogía o cargos, el Miembro debe notificar a ARIIX por escrito dentro de los catorce (14) días de la fecha del error pretendido o incidente en cuestión. ARIIX no será responsable por ningún error, omisión o problemas no reportados a la Compañía dentro de los catorce (14) días.

### **8.15 Aprobación Gubernamental**

Ni las agencias o autoridades regulatorias federales o locales aprueban ninguna venta directa o compañías o programas de mercadotecnia de red. Por lo tanto, los Miembros no harán manifestaciones o implicarán que ARIIX o su Plan de Compensación han sido “aprobados” o en contrario sancionados por alguna agencia gubernamental.

### **8.16 Detención de Solicitudes o Pedidos**

Para dar excelente servicio al cliente, todas las Solicitudes y Contratos de Miembro deben enviarse a ARIIX dentro de los tres días a partir del momento que las firma un Miembro o un cliente, respectivamente. Cualquier pedido colocado directamente a un Miembro debe enviarse también a ARIIX tan pronto como sea posible para no exceder los tres (3) días para garantizar una entrega oportuna al consumidor.

### **8.17 Impuestos Sobre la Renta**

Desafortunadamente, no podemos darle ningún consejo fiscal. Por favor, consulte a su propio contador fiscal, abogado fiscal u otro profesional de cuestiones fiscales.

Sin embargo, ARIIX considerará que, como una regla general, los pedidos de compra colocados por los Miembros son para su uso personal y por lo tanto, ARIIX expedirá un comprobante simplificado en términos de la legislación fiscal aplicable, a menos que se le requiera a ARIIX un comprobante fiscal válido que contenga todos los requisitos señalados por la legislación fiscal mexicana.

Como empresarios independientes, los Miembros serán responsables del pago de cualquier impuesto sobre la renta impuesto al valor agregado u otros impuestos causados en términos de la ley fiscal mexicana derivado de la actividad de reventa de los productos de ARIIX que los Miembros realicen con relación a sus negocios de ARIIX. Los Miembros indemnizarán a ARIIX por cualquier reclamación que surjan de su omisión de pagar dichos impuestos.

En principio, todos los Miembros están sujetos al impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado por su actividad de mediación en favor de ARIIX, es decir, por la referencia de Miembros a ARIIX para su registro con ARIIX.

Sin embargo, ARIIX calculará y retendrá el correspondiente impuesto sobre la renta por cualquier pago hecho a los Miembros en términos del Plan de Compensación, de conformidad con el Artículo 94, Fracción VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los Miembros pueden solicitar a ARIIX, por escrito y antes del 31 de diciembre de cada año, una constancia de retención.

Solamente cuando los Miembros logran el rango de CEO, ellos pueden solicitar a ARIIX, y ARIIX puede aceptar, no aplicar el régimen fiscal antes mencionado. En este caso, los Miembros estarán sujetos al pago del impuesto sobre la renta y al impuesto al valor agregado y estarán obligados a expedir un comprobante fiscal válido que cumpla con todos los requerimientos en términos de la ley fiscal mexicana a favor de ARIIX y antes de cada pago de compensación.

Las Entidades de Negocios emitirán un comprobante fiscal válido para ARIIX que cumpla con todos los requerimientos en términos de los impuestos mexicanos y antes de cada pago de compensación.

### **8.18 Estatus de Empresario Independiente**

Los Miembros son empresarios independientes. El contrato entre ARIIX y sus Miembros no crea una relación de carácter laboral, agencia, asociación o co-inversión entre la Compañía y el Miembro. Los Miembros no serán tratados como empleados por sus servicios bajo ninguna circunstancia. Todos los Miembros son responsables de pagar impues-



tos locales, estatales y federales adeudados por toda la compensación ganada como un Miembro de la Compañía, excepto por lo que se dispone en la Sección 8.17 arriba. El Miembro no tiene autoridad (expresa o implícita) para obligar a la Compañía bajo ninguna forma. Cada Miembro establecerá sus propias metas, horario y métodos de venta, siempre y cuando cumpla con los términos del Contrato de Miembro, las Políticas y Procedimientos y leyes aplicables.

Debido a los resultados de sus ventas, los Miembros pueden ser premiados con ciertos rangos dentro de la Red de ARIIX (por ejemplo, Director – “CEO”, Vicepresidente – “VP”, etc.), que serán solamente rangos indicativos, sin significado legal o consecuencias para ARIIX. Así, en ningún momento, los Miembros serán considerados como funcionarios o empleados de ARIIX, aún cuando logren los rangos antes mencionados.

### **8.19 Mercadotecnia Internacional**

Los Miembros están autorizados para vender los productos y servicios de ARIIX y para registrar a Clientes o Miembros solamente en los países en que ARIIX esté autorizado para realizar negocios, como se anuncie en la literatura oficial de la Compañía. Los productos o ayudas de ventas de ARIIX no pueden embarcarse o venderse en ningún país extranjero. Los Miembros pueden vender, dar, transferir o distribuir los productos o ayudas de ventas de ARIIX solamente en su país. Además, ningún Miembro puede, en ningún país no autorizado: (a) realizar reuniones de ventas, registro o capacitación; (b) registrar o intentar registrar clientes potenciales o Miembros; o (c) realizar ninguna otra actividad con el propósito de vender los productos de ARIIX, estableciendo una organización de mercadotecnia o promoviendo la oportunidad de ARIIX.

### **8.20 Inventario en Exceso y Compra de Incentivos**

Los Miembros nunca deben comprar más productos de los que pueden razonablemente usar o vender a los clientes a menudeo en un mes y no deben influenciar o intentar influenciar a ningún otro Miembro a comprar más productos que los que pueden razonablemente usar o vender a clientes de menudeo en un mes. Lo anterior, es conocido como compra de incentivos y se encuentra estrictamente prohibida. La compra de incentivos incluye cualquier mecanismo o artificio para calificar para avance de puesto, incentivos, premios, bonificaciones o bonos que no sean el resultado de compras de producto o servicio de buena fe por parte de consumidores o usuarios finales. La compra de incentivos incluye mas no está limitada a las compras de productos a través de una persona inexistente u otro artificio.

### **8.21 Cumplimiento con las Leyes y Ordenamientos**

Los Miembros cumplirán con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales en la realización de sus negocios.

### **8.22 Un Negocio de ARIIX por Miembro/Distribuciones Múltiples por Hogar**

Para prevenir la elusión del Plan de Compensación de ARIIX, un Miembro puede operar o tener una participación, legal o equiparable, como propietario único, socio, accionista, fideicomitente o fideicomisario, en solamente un negocio de ARIIX. Ninguna persona puede tener participación, operar o recibir compensación de más de un negocio

de ARIIX. Las personas del mismo Hogar no pueden celebrar o tener una participación en más de un Negocio de ARIIX. Un “Hogar” se identifica como cónyuges e hijos dependientes que viven o que hacen negocios en el mismo domicilio.

Para mantener la integridad del Plan de Compensación de ARIIX, los esposos y esposas u otras parejas reconocidas por la ley (conjuntamente “cónyuges”) que deseen convertirse en Miembros de ARIIX deben estar conjuntamente patrocinados como un negocio de ARIIX. Los cónyuges, independientemente de si uno o los dos son firmantes en la Solicitud y Contrato de Representación, no pueden tener u operar ningún otro negocio de ARIIX, ya sea de manera individual o conjunta, ni pueden participar directa o indirectamente (como un accionista, socio, fiduciario, beneficiario del fideicomiso o tener ninguna otra propiedad legal o equiparable) en la propiedad o administración de otro negocio de ARIIX en cualquier forma.

Una excepción a la regla “un negocio por Miembro, por Hogar” será considerada en base a caso-por-caso si dos Miembros se casan o en los casos de que un Miembro reciba una participación en otro negocio a través de herencia. Las solicitudes de excepciones a la política deben enviarse por escrito al Departamento de Cumplimiento (compliance@ariix.com).

### **8.23 Acciones de Miembros de Casa o Partes Afiliadas**

Si cualquier miembro de una casa inmediata de Miembro se compromete en cualquier actividad que, si se realiza por el Miembro, violaría cualquier disposición del Contrato, dicha actividad será considerada como una violación del Miembro y ARIIX puede tomar acción disciplinaria contra el Miembro de conformidad con estas Políticas y Procedimientos. De manera similar, si cualquier persona asociada de alguna manera con una entidad legal permitida conforme a la ley Mexicana (conjuntamente la “Entidad de Negocio”) viola el Contrato, dicha acción o acciones serán consideradas una violación por parte de la Entidad de Negocios y ARIIX puede tomar acción disciplinaria contra la Entidad de Negocio. Asimismo, si un Miembro se registra en ARIIX como una Entidad de Negocio, cada Parte Afiliada de la Entidad de Negocio será personal e individualmente obligada y debe cumplir con los términos y condiciones del contrato.

### **8.24 – Venta, Transferencia o Cesión del Negocio de ARIIX**

En el caso de que usted decida vender su negocio de ARIIX, la compañía hará todo lo que pueda, de conformidad con estas Políticas y Procedimientos, para acomodar sus deseos. Es importante entender que una venta, transferencia o cesión de su negocio puede tener un efecto dramático en su línea descendente y su línea ascendente. Por lo tanto, debemos considerar los intereses legítimos de sus Miembros en línea descendente y ascendente en el espíritu de imparcialidad que se entreteje en cada decisión que tomamos.

Aunque un negocio de ARIIX se tiene de manera privada y se opera independientemente, la venta, transferencia o cesión de un negocio de ARIIX y la venta, transferencia o cesión de una participación en una Entidad de Negocio que tiene u opera un negocio de ARIIX, está sujeta solamente a pocas limitaciones. Si un Miembro desea vender su negocio de ARIIX o la participación en una Entidad de Negocios que tenga u opere un nego-

cio de ARIIX, debe cumplirse el siguiente criterio:

- El Miembro que vende debe ofrecer a ARIIX el derecho de tanto para comprar el negocio en los mismos términos como se convenga con un comprador tercero. ARIIX tendrá quince días a partir de la fecha de recepción de la oferta escrita del vendedor para ejercer su derecho de tanto.
- El comprador o cesionaria debe convertirse en un Miembro calificado de ARIIX. En un esfuerzo para evitar la suplantación cruzada, ARIIX requiere un mínimo de un (1) año de período de espera a cualquier persona que haya tenido una participación legal o derechos fideicomisarios en un negocio de ARIIX.
- Antes de que ARIIX pueda finalizar y aprobar la venta, transferencia o cesión, debe ser satisfecha cualquier obligación de deuda que tenga la parte vendedora con ARIIX.
- La parte vendedora debe estar en orden y no en violación de ninguno de los términos del Contrato para ser elegible para vender, transferir o ceder un negocio de ARIIX.

Antes de vender un negocio independiente de ARIIX o una participación de Entidad de Negocio, el Miembro vendedor debe notificar al Departamento de Cumplimiento de ARIIX por escrito y avisar su intención de vender su negocio de ARIIX o participación en la Entidad de Negocio. El Miembro vendedor también debe recibir aprobación por escrito del Departamento de Cumplimiento antes de proceder con la venta. La línea de patrocinio debe permanecer sin cambios como resultado de la venta o transferencia de un negocio de ARIIX.

### **8.25 Separación de un Negocio de ARIIX**

LOS Miembros de ARIIX algunas veces operan sus negocios de ARIIX como Entidad de Negocio de esposo-esposa. En dicho momento como un matrimonio puede terminar en divorcio o una sociedad, asociación, fideicomiso u otra Entidad de Negocio puede disolverse, deben hacerse arreglos para asegurar que cualquier separación o división del negocio se logre para que no afecte de manera adversa los intereses e ingreso de otros negocios hacia arriba o hacia abajo de la línea de patrocinio.

Durante el proceso de divorcio o disolución de entidad, las partes deben adoptar uno de los siguientes métodos de operación:

- Una de las partes puede, con el consentimiento de la otra u otras, operar el negocio de ARIIX de conformidad con una cesión por escrito por medio de la cual el cónyuge, accionista, socios o fideicomitentes o fideicomisarios renunciante autoricen a ARIIX a negociar directamente y únicamente con el otro cónyuge o accionista, socio fideicomitente o fideicomisario no renunciante.
- Las partes pueden continuar operando el negocio de ARIIX conjuntamente en una base “negocio-como-siempre”, en consecuencia, toda la compensación pagada por ARIIX será pagada de conformidad con el estatus quo como si existiera antes de la presentación de divorcio o proceso de disolución. Este es el proceso por omi-

sión si las partes no convienen en el formato establecido arriba.

Con un contrato en el que las firmas de *todos* los accionistas, socios, miembros o partes que tienen una participación legal o equiparable están certificadas por notario público o legalizadas, se dividen los cheques de incentivos y bonificaciones y/o la Línea Descendente de una entidad de negocio que se disuelve. En dichas circunstancias, el contrato (en el caso de una entidad de negocio que se disuelve) debe especificar clara y precisamente cómo serán divididos el cheque de incentivos y bonificación y/o la Línea Descendente. En el caso de que las partes en un divorcio o proceso de disolución no puedan resolver una disputa sobre la disposición de las bonificaciones y propiedad del negocio de manera oportuna como se determine por la Compañía, el Contrato de Miembro será cancelado involuntariamente.

Si un cónyuge anterior ha renunciado completamente a todos los derechos en el negocio original de ARIIX de conformidad con un divorcio, él o ella son libres después de ello de registrarse bajo cualquier patrocinador de su elección sin esperar los seis meses calendario. En el caso de disoluciones de entidad de negocio, el socio, accionista, miembro u otra entidad afiliada anterior que no tenga participación en el negocio, debe esperar seis (6) meses calendario a partir de la fecha de la disolución final antes de volverse a registrar como un Miembro. En cualquier caso, el cónyuge o afiliada de negocio anterior no tendrá derechos ante ningún Miembro en su organización anterior o ante algún cliente a menudeo anterior. Ellos deben desarrollar el nuevo negocio de la misma manera que lo haría cualquier otro nuevo Miembro.

### **8.26 Patrocinio En-línea**

Cuando se patrocina un nuevo Miembro a través del proceso de registro en-línea, el patrocinador puede ayudar al nuevo solicitante a llenar los materiales de registro. Sin embargo, el solicitante debe revisar personalmente y aceptar la solicitud y Contrato en-línea, las Políticas y Procedimientos de ARIIX y el Plan de Compensación de ARIIX. El patrocinador no puede llenar la solicitud y contrato en-línea en representación del solicitante y aceptar estos materiales en representación del solicitante.

### **8.27 Sucesión**

Por el fallecimiento o incapacidad de un Miembro, su negocio puede pasarse a sus herederos. Debe enviarse la documentación legal apropiada a la Compañía para garantizar que la transferencia sea apropiada. De conformidad, un Miembro debe consultar a un abogado para ayudarle en la preparación de un testamento u otro instrumento testamentario. Cada vez que un negocio de ARIIX se transfiera mediante un testamento u otro proceso testamentario, el beneficiario adquiere el derecho de cobrar todos los incentivos y bonificaciones de la organización de mercadotecnia del Miembro fallecido en la inteligencia de que se cumplan los siguientes requisitos. El sucesor o sucesores deben:

- Celebrar un Contrato de Miembro;
- Cumplir con los términos y disposiciones del Contrato;
- Cumplir con todos los requisitos del estatus del Miembro fallecido;
- El legatario debe dar a ARIIX una “dirección de registro” a la que todos

- los cheques de incentivos y bonificaciones se enviarán;
- Si el negocio es heredado para unir a los legatarios, deben formar una entidad de negocio. ARIIX expedirá los cheques de incentivos y bonificaciones a la entidad de negocio.

### **8.27.1 Transferencia por Fallecimiento de un Miembro**

Para efectuar una transferencia testamentaria de un negocio de ARIIX, el albacea del patrimonio debe proporcionar lo siguiente a ARIIX: (1) un original del certificado de defunción; (2) cartas certificadas testamentarias o una carta de administración que nombre a un albacea; y (3) instrucciones por escrito del albacea autorizado ante ARIIX especificando a quien debe transferirse el negocio y el ingreso.

### **8.27.2 Transferencia por Incapacidad de un Miembro**

Para efectuar una transferencia de un negocio de ARIIX debido a incapacidad, el sucesor debe proporcionar lo siguiente a ARIIX: (1) una copia certificada por notario público de un nombramiento como tutor; (2) una copia certificada por notario público del documento que establezca el derecho del tutor para administrar el negocio de ARIIX; y (3) un Contrato de Miembro llenado por el tutor.

## **8.28 Técnicas de Tele-mercadeo**

Las prácticas de tele-mercadeo pueden estar restringidas conforme a ciertas legislaciones. Por lo tanto, los Miembros deben cumplir en todo momento con esas regulaciones, aunque ARIIX no considere que los Miembros sean “tele-mercaderes” en el sentido tradicional de la palabra.

Las llamadas telefónicas a un cliente o Miembro prospecto (un “prospecto”) se permiten bajo las siguientes situaciones:

- Si el Miembro tiene una relación de negocio establecida con el prospecto. Una “relación de negocios establecida” es una relación entre un Miembro y un prospecto basado en la compra, renta o arrendamiento de bienes o servicios del Miembro del prospecto o una operación financiera entre el prospecto y el Miembro, dentro de los dieciocho (18) meses inmediatamente anteriores a la fecha de una llamada telefónica para inducir la compra de un producto o servicio del prospecto.
- La investigación o solicitud personal del prospecto con respecto a un producto o servicio ofrecido por el Miembro dentro de los tres (3) meses inmediatamente anteriores a la fecha de dicha llamada.
- Si el Miembro recibe permiso por escrito y firmado del prospecto autorizando al Miembro llamar. La autorización debe especificar el número o números de teléfono a los que el Miembro está autorizado a llamar.
- Usted puede llamar a miembros de la familia, amigos personales y conocidos. Un “conocido” es alguien con quien usted tiene por lo menos una relación de primera

mano reciente dentro de los tres meses anteriores. Recuerde, sin embargo, que si usted se compromete en “recolección de tarjeta” con todos con los que se encuentra y posteriormente les llama, esto puede ser considerado como una forma de tele-mercadeo que no está sujeta a esta excepción. Por lo consiguiente, si usted se compromete en llamar a “conocidos” usted debe hacer dichas llamadas únicamente en ocasiones y no hacer esto una práctica rutinaria.

Fuera del tipo de personas listadas arriba, los Miembros no deben comprometerse en tele-mercadeo en la operación de sus negocios de ARIIX. El término “tele-mercadeo” significa el hacer una o más llamadas telefónicas a una persona o entidad para inducir a la compra de un producto o servicio de ARIIX o para reclutarlos para la oportunidad de ARIIX. Las “llamadas frías” hechas a clientes prospecto a Miembros que promueven ya sea los productos o servicios de ARIIX o la oportunidad de ARIIX constituyen tele-mercadeo y están prohibidas. Estas incluyen:

- Los Miembros no utilizarán sistemas de marcación telefónica automática o software relacionado con la operación de sus negocios de ARIIX.
- Los Miembros no harán o iniciarán ninguna llamada telefónica externa a ninguna persona que dé mensajes pre-grabados (una “robo-llamada”) con respecto o relacionada a los productos, servicios u oportunidad de ARIIX.

### **8.29 Acceso a la Oficina de Soporte**

ARIIX pone a disposición oficinas de soporte en-línea para sus Miembros. Las oficinas de soporte brindan a los Miembros acceso a información confidencial y exclusiva que pueda ser utilizada única y exclusivamente para promover el desarrollo de un negocio de ARIIX del Miembro y para aumentar las ventas de los productos de ARIIX. Sin embargo, el acceso a una oficina de soporte es un privilegio y no un derecho. ARIIX se reserva el derecho de negar el acceso de los Miembros a la oficina de soporte en el caso de que dicho acceso suponga un riesgo para ARIIX o para sus asuntos de negocio.

## **9 RESPONSABILIDADES DE MIEMBROS**

### **9.1 Cambio de Dirección, Teléfono y de Direcciones de Correo Electrónico**

Para asegurar la entrega oportuna de productos, materiales de soporte, bonificación y documentos fiscales, es importante que los archivos de ARIIX sean actuales. Se requieren las direcciones de calle para embarque. Los Miembros que planeen cambiar su dirección de correo electrónico o cambiarse, deben enviar sus nuevas direcciones y números de teléfono a las Oficinas Corporativas de ARIIX a la atención del Departamento de Servicios de Miembro. Para garantizar la entrega apropiada, se debe de dar aviso con dos semanas de anticipación a ARIIX sobre todos los cambios. Un Miembro cuya información de contacto cambie, debe modificar su información de contacto a través de su Oficina de Soporte.

### **9.2 Obligaciones de Desarrollo Continuas**

#### **9.2.1 Capacitación Constante**

Cualquier Miembro que patrocine a otro Miembro en ARIIX debe realizar una ayuda de buena fe y función de capacitación para asegurar que su línea descendente esté operando propiamente su negocio de ARIIX. Los Miembros deben tener contacto y comunicación en curso con los Miembros en sus Líneas Descendentes. Ejemplos de dicho contacto y comunicación pueden incluir mas no limitarse a: boletines, correspondencia escrita, juntas personales, contacto telefónico, correo de voz, correo electrónico y la asistencia de Miembros en línea descendente a las juntas, sesiones de capacitación y a otras funciones de ARIIX. Los Miembros en línea ascendente también son responsables de motivar y capacitar a nuevos Miembros en el conocimiento del producto de ARIIX, técnicas de ventas efectivas, el Plan de Compensación de ARIIX y el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Compañía. La comunicación con los Miembros y su capacitación no deben, sin embargo, violar las Secciones 8.1 y/u 8.2 (con respecto al desarrollo de las ayudas de ventas y materiales promocionales producidos por el Miembro).

Los Miembros deben monitorear a los Miembros en sus Organizaciones en Línea Descendente para vigilar que los Miembros en línea descendente no hagan afirmaciones impropias del producto o del negocio o que se comprometan en cualquier conducta ilegal o inapropiada.

### **9.2.2 Responsabilidades de Capacitación Incrementadas**

Conforme los Miembros avancen a través de los varios niveles de liderazgo, se volverán más experimentados en las técnicas de ventas, conocimiento de producto y comprensión del programa de ARIIX. Se les llamará para compartir este conocimiento con Miembros menos experimentados dentro de su organización.

### **9.2.3 Responsabilidades de Ventas Constantes**

Independientemente de su nivel de logro, los Miembros tienen una obligación en curso de continuar promoviendo personalmente las ventas a través de la generación de nuevos clientes y a través del servicio a sus clientes existentes.

## **9.3 No Desacreditación**

ARIIX quiere dar a sus Miembros independientes los mejores productos, plan de compensación y servicio en la industria. De conformidad, valoramos su crítica constructiva y comentarios. Todos esos comentarios deben enviarse por escrito al departamento de la oficina matriz. Recuerde, para servirle mejor, ¡debemos saber de usted! Mientras que por un lado ARIIX agradece las aportaciones constructivas, comentarios negativos y observaciones hechas en el campo por los Miembros acerca de la Compañía, sus productos o plan de compensación, esto puede afectar el entusiasmo de otros Miembros de ARIIX. Por esta razón, y para establecer el ejemplo apropiado para su línea descendente, ninguna de las partes debe desacreditar, menospreciar o hacer observaciones negativas acerca de ARIIX, otros Miembros de ARIIX, los productos de ARIIX, el Plan de Compensación y de Mercadotecnia de ARIIX o de los directores, funcionarios o empleados de ARIIX.

## **9.4 Entrega de Documentación a los Solicitantes**

Los Miembros deben proporcionar la versión más actual de las Políticas y Procedi-

mientos y del Plan de Compensación a las personas a las que están patrocinando para convertirse en Miembros antes de que el solicitante firme un Contrato de Representación o asegurarse de que tienen acceso en-línea a estos materiales.

## 10 REQUERIMIENTOS DE VENTAS

### 10.1 Ventas de Producto

Décadas de historia de venta directa en todo el mundo nos han enseñado que un plan de compensación bien diseñado tiene cuatro objetivos. Debe alentar y recompensar: **(1) las ventas de producto y la adquisición del cliente; (2) reclutamiento de distribuidor; (3) desarrollo organizacional [construcción de línea descendente]; y (4) desarrollo de liderazgo.** Es esencial comprender que *el segundo, tercer y cuarto objetivo siempre deben estar subordinados al primero – ventas de producto y adquisición del cliente.* Aunque estos otros objetivos son vitalmente importantes, cuando el reclutamiento de distribuidor, desarrollo organizacional y el desarrollo del liderazgo reemplazan las ventas de producto y la adquisición del cliente – el posible resultado es una pirámide.

*De conformidad, el Plan de Compensación de ARIIX se basa esencialmente y en última instancia en la venta de los productos y servicios de ARIIX a los consumidores finales.* Los Miembros deben cumplir requerimientos de ventas al menudeo personales y de Línea Descendente (así como cumplir con otras responsabilidades establecidas en este Contrato) para ser elegibles para bonos, bonificaciones y avance a niveles superiores de logro. Los siguientes requerimientos de ventas deben ser satisfechos por los Miembros para ser elegibles para bonificaciones:

- Los Miembros deben cumplir con los requerimientos de Volumen Personal de Producto y con el Volumen de Ventas de Grupo para cumplir con los requerimientos asociados con su puesto como se especifica en el Plan de Compensación de ARIIX. El “Volumen Personal de Ventas” incluye compras hechas por el Miembro y compras hechas por los clientes personales del Miembro. El Volumen de Grupo incluirá el Volumen total de Ventas de todos los Miembros en su organización de comercialización pero no incluirá el Volumen Personal de Ventas del Miembro.
- Para asegurar que estamos moviendo los productos hacia los consumidores finales, por lo menos 70% de su volumen total mensual de ventas personales debe venderse a clientes personales de menudeo y/o Clientes Preferidos (conjuntamente referidos en el presente como los “Clientes”).
- De manera similar, conforme se esté desarrollando su negocio de ARIIX, usted debe desarrollar o servir un mínimo de Clientes que le estén haciendo pedidos activamente cada mes.

### 10.2 No Habrá Restricciones de Territorio

Para ser completamente justos en nuestras relaciones con todos los Miembros, ARIIX no otorga territorios exclusivos a nadie.



## **11 BONOS Y BONIFICACIONES**

### **11.1 Calificaciones de Bonos y Bonificación así como Acumulado**

Un Miembro debe estar activo y estar en cumplimiento con el Contrato para calificar para bonos y bonificaciones. En tanto un Miembro cumpla con los términos del Contrato, ARIIX pagará las bonificaciones a dicho Miembro de conformidad con el Plan de Mercadotecnia y Compensación. La cantidad mínima por la cual ARIIX expedirá una bonificación es de \$30.00. Si los bonos y bonificaciones de un Miembro no igual exceden \$30.00, la Compañía acumulará las bonificaciones y bonos hasta que sumen \$30.00. El pago será expedido una vez que \$30.00 hayan sido acumulados. Independientemente de lo anterior, todas las bonificaciones adeudadas a un Miembro, independientemente de la cantidad acumulada, serán pagadas a la terminación del negocio de un Miembro.

### **11.2 Ajuste a Bonos y Bonificaciones**

#### **11.2.1 Ajustes para Productos Devueltos y Servicios**

Los Miembros reciben bonos y bonificaciones con base en las ventas reales de productos y servicios a consumidores finales. Cuando un producto es devuelto a ARIIX para reembolso o es recomprado por la Compañía, ocurrirá lo siguiente: (1) los bonos atribuibles al producto o productos devueltos o recomprados serán deducidos en las siguientes semanas con base en la fecha en la que se registró el reembolso y continuarán cada período de pago posterior a ello hasta que se recupere la bonificación de los Miembros superiores que recibieron los bonos y bonificaciones sobre las ventas de los productos reembolsados; o (2) los Miembros que ganaron bonificaciones con base en la venta de productos devueltos, se les descontarán los puntos correspondientes de su Volumen de Línea durante el período de pago en que el producto devuelto sea registrado por ARIIX.

#### **11.2.2 Pagos de Bonificación**

La Compañía paga las bonificaciones vía pago directo a la tarjeta de débito proporcionada de un tercero, los términos de las cuales se establecen en el contrato de tarjeta de débito. No hay cargo por estos depósitos. Cualquier variación de tipo de cambio es el riesgo del Miembro.

### **11.3 Reportes**

Toda la información proporcionada por ARIIX en los reportes de actividades de la línea descendente, incluyendo mas no limitado al volumen de ventas personales y de grupo (o cualquier parte de los mismos) y la actividad de patrocinio debe ser considerada que es exacta y confiable. Sin embargo, debido a varios factores incluyendo mas no limitados a la posibilidad inherente de error humano, digital y mecánico; la exactitud, totalidad y actualidad de los pedidos; rechazo de tarjeta de crédito y pagos en cheque electrónico; productos devueltos, cargos de tarjeta de crédito y cheque electrónico; la información no es garantizada por ARIIX o por cualquier personal que cree o transmita la información.

**TODA LA INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE VENTAS PERSONALES Y DE**

GRUPO SE PROPORCIONA “COMO ESTÁ” SIN GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS O MANIFESTACIONES DE NINGUNA CLASE DE NINGUNA NATURALEZA. EN PARTICULAR PERO SIN LIMITACIÓN, NO HABRÁ GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, AJUSTE A UN USO PARTICULAR O NO VIOLACIÓN.

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMISIBLE CONFORME A LA LEY APLICABLE, ARIIX Y/U OTRAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN NO SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES ANTE NINGÚN MIEMBRO O NADIE MÁS POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, CONSECUENCIAL, INCIDENTAL, ESPECIAL O PUNITIVO QUE SURJA DEL USO O ACCESO A LA INFORMACIÓN DE VOLUMEN DE VENTAS PERSONALES Y/O DE GRUPO (INCLUYENDO MAS NO LIMITADO A PÉRDIDA DE GANANCIAS, BONOS O BONIFICACIONES, PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD Y DAÑOS QUE PUEDAN RESULTAR DE LA INEXACTITUD, ESTADO INCOMPLETO, INCONVENIENCIA, RETRASO O PÉRDIDA DEL USO DE LA INFORMACIÓN), AÚN SI ARIIX U OTRAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN HAYAN SIDO NOTIFICADAS DE LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, ARIIX U OTRAS PERSONAS QUE CREEN O TRANSMITAN LA INFORMACIÓN NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD ANTE USTED O ANTE NADIE MÁS CONFORME A CUALQUIER LEY, CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD, RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS U OTRA LEY CON RESPECTO A CUALQUIER MATERIA OBJETO DE ESTE CONTRATO O TÉRMINOS Y CONDICIONES RELACIONADAS CON EL MISMO.

El acceso y uso de los servicios de reporte en línea de ARIIX y su confianza en dicha información es por su propia cuenta y riesgo. Toda dicha información se proporciona a usted “como está”. Si usted no está satisfecho con la exactitud o calidad de la información, su único y exclusivo recurso es dejar de utilizar y acceder a los servicios de reporte en-línea de ARIIX y ya no confiar en la información.

## **12 DEFINICIONES**

**Cliente Activo** — Un Cliente que compra productos de ARIIX y cuya cuenta ha sido pagada durante el siguiente año.

**Miembro Activo** — Un Miembro que cumple con los requerimientos mínimos de Volumen Personal de Ventas, como se establece en el Plan de Compensación de ARIIX, para garantizar que él o ella sean elegibles para recibir bonos y bonificaciones.

**Título Activo** — El término “título activo” se refiere al título actual de un Miembro como se determina por el Plan de Compensación de ARIIX, por cualquier período de pago. Para ser considerado “activo” con relación a un título en particular, un Miembro debe cumplir con el criterio establecido en el Plan de Compensación de ARIIX para su título respectivo. *(Ver la definición de “Título” a continuación).*

**Parte Afiliada** – Un accionista, miembro, socio, gerente, fiduciario u otras partes con cualquier participación en una Entidad de Negocio o responsabilidades gerenciales para una Entidad de Negocio.

**Contrato** – El contrato entre la Compañía y cada Miembro. Esto incluye la Solicitud y Contrato del Miembro, las Políticas y Procedimientos de ARIIX, el Plan de Compensación de ARIIX y la Forma de Entidad de Negocio (cuando sea apropiado), todos en su forma actual y como ARIIX lo modifique a su sola discreción. Estos documentos son referidos conjuntamente como el “Contrato”.

**Sistema de Operación de Negocio** — Una selección de los materiales de capacitación en línea de ARIIX y materiales de apoyo de negocio, así como el sitio web replicado del Miembro que se le requiere comprar a cada Nuevo Miembro de Mercadotecnia Independiente.

**Cancelación** — La terminación del negocio de un Miembro. La cancelación puede ser ya sea voluntaria, involuntaria, a través de falta de renovación o inactividad.

**Línea Descendente** — Cada una de las personas registradas inmediatamente bajo usted y sus respectivas organizaciones de mercadotecnia representa una “línea” en su organización de mercadotecnia.

**Casa** – Cónyuges, jefes de familia y miembros dependientes de la familia que vivan en la misma residencia.

**Casa Inmediata** — Cónyuges, jefes de familia y miembros dependientes de la familia que vivan en la misma residencia.

**Organización de Mercadotecnia** — Los Clientes y Miembros patrocinados a continuación y dentro de las líneas descendentes de un Miembro en particular.

**Material Oficial de ARIIX** — Literatura, audio o cintas de video, sitios web u otros materiales desarrollados, impresos, publicados y/o distribuidos por ARIIX a los Miembros.

**Producción Personal**— Mover productos o servicios de ARIIX a un consumidor final para uso real.

**Volumen Personal**— El valor que sirve de base para calcular bonificaciones por los servicios y productos comprados por: (1) un Miembro; y (2) los Clientes a Menudeo personales del Miembro que estén en el programa de auto entrega o que compren del sitio web replicado de ARIIX del Miembro.

**Colocación** – El Miembro bajo el cual se coloca a un nuevo Miembro por su Patrocinador.

**Reclutamiento** — Para propósitos de la Política de Conflicto de Intereses de ARIIX (Sec-

ción 8.12), el término “Reclutar” significa el patrocinio, solicitud, registro, aliento o esfuerzo real o intentado para influenciar en cualquier otra forma, ya sea directa o indirectamente o a través de un tercero, a otro Miembro o Cliente de ARIIX para registrarse o participar en otra mercadotecnia multi-nivel, mercadotecnia de red u oportunidad de ventas directas.

Sitio Web Registrado Externo –Un sitio web operado personal aprobado de ARIIX de un Miembro que se almacene en servidores que no son de ARIIX y que no tenga afiliación oficial con ARIIX.

Sitio Web Replicado – Un sitio web proporcionado por ARIIX a los Miembros que utiliza las plantillas de sitio web desarrolladas por ARIIX.

Re-venible — Productos y ayudas de Ventas serán considerados “re-venibles” si cada uno de los siguientes elementos se cumple: 1) no estén abiertos ni usados; 2) el empaque y etiquetado no han sido alterados o dañados; 3) están en una condición que sea una práctica comercialmente razonable dentro del comercio para vender la mercancía a precio total; 4) es devuelto a ARIIX dentro de un año a partir de la fecha de compra. Cualquier mercancía que esté claramente identificada en el momento de venta como no-devolvable, discontinuada o como un artículo de temporada no será re-venible.

Cliente a Menudeo — Una persona que compra los productos de ARIIX de un Miembro que no sea un participante en el plan de compensación de ARIIX.

Cliente a Menudeo – Una persona o entidad que compra los productos o servicios de ARIIX de un Miembro pero que no sea un Miembro.

Ventas al Menudeo – Ventas a un Cliente al Menudeo o Cliente Preferido.

Redes sociales – Cualquier tipo de medios en-línea que invite, agilice o permita la conversación, comentario, calificación y/o contenido generado de usuario, de forma opuesta a los medios tradicionales que entregue contenido pero que no permita a los lectores/los que ven/los que escuchan, participar en la creación o desarrollo de contenido o el comentario o respuesta del contenido. Ejemplos de redes sociales, incluye mas no se limitan a los foros, Facebook, MySpace, Twitter, LinkedIn, Delicious y YouTube.

Patrocinador — Un Miembro bajo el cual un registrador coloca a un nuevo Miembro o Cliente y que está listado como el patrocinador en la Solicitud y Contrato del Miembro o Cliente.

Título — El “Título” que un Miembro tiene de acuerdo con el Plan de Compensación de ARIIX. “Título” se refiere a la posición más alta que un Miembro ha logrado en el Plan de Compensación de ARIIX en cualquier momento. El título “Pagado Como” se refiere a la posición en la que un Miembro está calificado para ganar bonificaciones y bonos durante el período de pago actual.

**Superior** — Este término se refiere al Miembro o Miembros arriba de un Miembro en particular en una línea superior para la Compañía. Establecido en contrario, es la línea de colocación que asocia a cualquier Miembro en particular con la Compañía.